



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de abril de 2012

Núm. 76

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/002964 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Recuperación de una finca para el dominio público marítimo terrestre en la Punta del l'Arenal, en Jávea (Alicante) (versión reformulada) (núm. reg. 9023)	10
184/003451 Autor: Centella Gómez, José Luis Razones por las que la Directiva de Defensa Nacional y los restantes documentos del planteamiento no se someten a previa deliberación y aprobación por el Congreso de los Diputados (versión reformulada) (núm. reg. 9282)	10
184/003768 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Repercusión en la producción platanera de España, y en especial de Canarias, como consecuencia de los acuerdos multilaterales firmados por la Unión Europea con países latinoamericanos sobre el plátano (núm. reg. 9013)	11
184/003769 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Medidas concreta del compromiso del Gobierno con la agricultura canaria y con sus producciones, con el plátano, con el tomate, con la pesca y con su ganadería (núm. reg. 9014)	11
184/003770 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Cumplimiento del compromiso del Gobierno de invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional (núm. reg. 9015) ..	11
184/003771 Autor: Lara Moya, Cayo Eliminación de empresas públicas que no están generando servicios (núm. reg. 9021) ..	11
184/003772 Autor: Lara Moya, Cayo Medidas para la recuperación de fondos públicos desviados por causas de corrupción y prevaricación (núm. reg. 9022)	12
184/003773 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Medidas llevadas a cabo por el Gobierno entre 2009 y 2011 para evitar y prevenir el comercio de productos de pieles de perros y gatos (núm. reg. 9024)	12

	Páginas
184/003774 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Previsión de desarrollar alguna medida legislativa para luchar contra el maltrato animal y, en especial, contra el empleo de cepos para inmovilizar a los caballos en estado semisalvaje (núm. reg. 9025)	13
184/003775 Autor: Jordà i Roura, Teresa Incidencias, inversiones y utilización de distintas líneas ferroviarias de ancho convencional (núm. reg. 9031)	13
184/003777 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Situación actual, ejecución, estado del proyecto, dotación económica y calendario de realización del Parador Nacional de Turismo en la ciudad de Badajoz (núm. reg. 9035)	14
184/003778 Autor: Ortiz Castellví, Laia Valoración de la moratoria temporal sobre los transgénicos del Gobierno francés, así como medidas preventivas ante los posibles impactos en la salud y el medio ambiente del maíz transgénico de la variedad MON810 (núm. reg. 9047)	14
184/003779 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Mediación de España y de la Unión Europea en el conflicto de soberanía de las Malvinas entre el Reino Unido y Argentina (núm. reg. 9080)	15
184/003780 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Necesidad de adoptar una solución definitiva al servicio de ferry entre A Guarda y Caminha (núm. reg. 9087)	15
184/003781 Autor: Coscubiela Conesa, Joan Cuantía prevista para el año 2012 y perspectivas de futuro de los Planes de Empleo Agrario (núm. reg. 9092)	16
184/003782 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Paralización del Tax Lease e informaciones aportadas por la patronal del sector naval (núm. reg. 9104)	16
184/003783 Autor: Centella Gómez, José Luis Intención de reconocer con carácter retroactivo las lesiones producidas a los participantes en Misiones Internacionales de Paz y Seguridad a los efectos de indemnización (núm. reg. 9119)	17
184/003785 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Informaciones aparecidas en el periódico El Mundo en relación con las teorías de Batasuna sobre Navarra, así como conocimiento que tiene el Gobierno acerca de la plataforma Nafarroa Bizirik (núm. reg. 9131)	17
184/003786 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento que tiene el Gobierno acerca de la plataforma Nabarralde (núm. reg. 9132)	18
184/003788 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del apoyo del Centro Unesco de Navarra para divulgar las teorías de Batasuna sobre dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 9134)	18
184/003789 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Procedimiento empleado para la elección de los responsables de las asociaciones, centros y clubes UNESCO en España (núm. reg. 9135)	19
184/003790 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Participación del Gobierno en la elección de los responsables de las asociaciones, centros y clubes UNESCO en España (núm. reg. 9136)	19

	Páginas
184/003792 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Previsiones acerca de registrar un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre transacciones financieras antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 9139)	20
184/003794 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Previsiones acerca del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Capuchinos en Málaga (núm. reg. 9144)	20
184/003795 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Exención del pago del IBI por parte de la Iglesia católica (núm. reg. 9169)	21
184/003796 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón Futuro de la central nuclear de Garoña (núm. reg. 9184)	22
184/003797 Autor: Castellano Ramón, Helena Alonso Suárez, José Antonio Destino de los fondos correspondientes al Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 previstos para Vega de Espinareda para el año 2012 (núm. reg. 9187)	22
184/003798 Autor: Castellano Ramón, Helena Alonso Suárez, José Antonio Construcción de los pasos subterráneos proyectados por ADIF en las localidades de Villadepalos y Posada de El Bierzo, pertenecientes al municipio de Carracedelo, así como aceptación por dicho municipio de la citada construcción y de los gastos de mantenimiento de la misma (núm. reg. 9188)	23
184/003799 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Motivos que justifican la elaboración y urgente difusión de un video titulado «Una reforma para el empleo» del Ministerio de Empleo y Seguridad Social pocos días antes del cierre de campaña electoral en Andalucía y Asturias (núm. reg. 9197)	23
184/003800 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Impacto del Acuerdo de no Disponibilidad Presupuestaria sobre el Plan Nacional sobre Drogas (núm. reg. 9198)	23
184/003801 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Integración de la empresa INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.) en ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.) (núm. reg. 9199)	24
184/003802 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Acoso de Estados Unidos a empresas españolas por sus relaciones con Cuba (núm. reg. 9200)	24
184/003803 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Número de viviendas vacías propiedad de entidades financieras y de promotoras inmobiliarias, constructoras u otro tipo de empresas relacionadas con el negocio inmobiliario (núm. reg. 9201)	25
184/003804 Autor: De las Heras Ladera Ascensión Expolio de cascos celtibéricos (núm. reg. 9202)	25
184/003805 Autor: Baldoví Roda, Joan Realización de la variante sur de la Safor y liberalización de los peajes de la AP-7 Oliva-Ondara y Oliva-Xeresa en ambos sentidos hasta que esté operativa dicha variante (núm. reg. 9204)	26
184/003806 Autor: Baldoví Roda, Joan Declaración de obligación de servicio público para los vuelos entre los aeropuertos de Madrid y Barcelona con Ibiza, así como medidas para mejorar la conectividad aérea y los precios de los vuelos entre Ibiza y otros aeropuertos de la península (núm. reg. 9205)	26

	Páginas
184/003807 Autor: Baldoví Roda, Joan Plan de Estabilidad de los trabajadores de la empresa FIATC tras la adquisición de «Agrupació Mutua» (núm. reg. 9206)	27
184/003808 Autor: Baldoví Roda, Joan Porcentaje que representa para el PIB de la Comunitat Valenciana la economía sumergida (núm. reg. 9207)	27
184/003809 Autor: Carcedo Rocés, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivo que ha impulsado al Gobierno a tomar la decisión de abandonar la sociedad «Avilés Isla de Innovación S.A.» (núm. reg. 9209)	28
184/003810 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Gestión diplomática para facilitar un encuentro entre los opositores al régimen de los hermanos Castro y el Papa Benedicto XVI con motivo de la visita a Cuba del Papa Benedicto XVI (núm. reg. 9210)	28
184/003811 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Iniciativas diplomáticas que considera el Gobierno deberían ponerse en marcha para evitar las acciones de repudio contra los disidentes cubanos (núm. reg. 9211)	28
184/003812 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Eficiencia energética de los edificios (núm. reg. 9220)	29
184/003813 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Causas del fracaso escolar, así como plan para luchar contra la alta tasa del mismo (núm. reg. 9221)	29
184/003814 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Sistema de telepeajes de Portugal que está perjudicando a la población del Estado español que habita en zonas colindantes (núm. reg. 9226)	29
184/003815 Autor: Ramón Utrabo, Elvira Cuantía prevista para el Programa de Fomento del Empleo Agrario en Andalucía (núm. reg. 9265)	30
184/003816 Autor: Ramón Utrabo, Elvira Motivo del retraso en la convocatoria de la Comisión Regional encargada de distribuir los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario (núm. reg. 9266)	30
184/003817 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción Video de propaganda de la reforma laboral difundido en período electoral (núm. reg. 9279)	30
184/003819 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Posición del Gobierno acerca de la reforma de la Política de Pesca Común, especialmente en relación a la pesca artesanal y marisqueo (núm. reg. 9300)	31
184/003820 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Financiación de los nuevos fármacos por parte del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 9309)	31
184/003821 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Esclarecimiento de las circunstancias de la detención de un ciudadano en la Comisaría de Guadalajara, de la que salió tetrapléjico (núm. reg. 9310)	32
184/003822 Autor: Cantó García del Moral, Antonio Mecanismos para regular el pago del canon de las bibliotecas dependientes de las comunidades autónomas y ayuntamientos a las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los editores (núm. reg. 9312)	32

	Páginas
184/003823 Autor: Cantó García del Moral, Antonio Previsiones acerca de establecer un nuevo marco de ayudas para el cine, así como situación en la que va a quedar la obligación legal de las televisiones de dedicar el 5 % de sus beneficios a producciones audiovisuales (núm. reg. 9313)	33
184/003824 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (núm. reg. 9319)	33
—————	
Contestaciones	
184/000005 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre transferencias pendientes de traspaso a la Junta de Andalucía (núm. reg. 9236)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.)	
184/000007 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre ayudas, subvenciones y proyectos que desarrollan asociaciones y organizaciones no gubernamentales que actúan en Latinoamérica, en los últimos cinco años (núm. reg. 9235)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.)	
184/000065 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre provisiones acerca de reactivar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 9178)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	
184/000084 Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre provisiones acerca de la promoción del proyecto IberiaGraeca con sede en Sant Martí d'Empúries, L'Escala (Girona) (núm. reg. 9180)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	
184/000086 Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre provisiones acerca de la apertura completa a la ciudad de Figueras del castillo de Sant Ferràn en Girona, en base a los nuevos usos previstos en su plan director (núm. reg. 9176)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	
184/000249 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre provisiones acerca de permitir las prospecciones petrolíferas y de gas frente a la costa valenciana (núm. reg. 9245)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	
184/000274 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla (núm. reg. 9175)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	

	Páginas
<p>184/000279 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre colectivos sociales y asociaciones que han recibido subvenciones o ayudas del Gobierno en los años 2009 a 2011 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 9177)</p>	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	
<p>184/000351 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre reconversión integral de zonas turísticas maduras y degradadas (núm. reg. 9240)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000414 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre fecha prevista para que esté operativo el sistema destinado a iluminar las pistas de aterrizaje en situaciones de niebla en el aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 9241).....</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000415 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre fase de actuación en la que se encuentran los proyectos de inversión incluidos en el Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 9242)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000416 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre futuro del aeropuerto de Alcalá-Monflorite ubicado en Huesca (núm. reg. 9253)</p>	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000448 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: AENA Inversiones de apoyo y mantenimiento. Zaragoza (núm. reg. 9243)</p>	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000449 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: AENA Desarrollo y Mejora del Sistema de Navegación Aérea Zaragoza (núm. reg. 9244).....</p>	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000451 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: AENA Área de Movimientos de aeronaves: adecuación y recrecido-Zaragoza (núm. reg. 9254).....</p>	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
<p>184/000453 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el</p>	

	Páginas
epígrafe: AENA Actuaciones puesta en operación ILS Categoría II/III-Zaragoza (núm. reg. 9255).....	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000455 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Adecuación Plataforma de Estacionamiento Aeronaves-Zaragoza (núm. reg. 9256)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000460 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Inversiones de apoyo y mantenimiento Huesca-Pirineos (núm. reg. 9257)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000461 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Desarrollo y Mejora del Sistema de Navegación Aérea, Huesca-Pirineos (núm. reg. 9258).....	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000472 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre utilización de procedimientos notariales extrajudiciales por parte de entidades financieras para subastar inmuebles afectados por impagos hipotecarios (núm. reg. 9250).....	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000473 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre previsiones de modificación de la composición del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información para incorporar alguna vocalía destinada a representar a los prestadores de servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro (núm. reg. 9251)	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000475 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre comunidades autónomas que se han dirigido a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para solicitar la planificación de frecuencias para servicios de comunicación comunitarios, así como respuesta a las citadas solicitudes (núm. reg. 9246).....	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000476 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre previsiones acerca de las frecuencias asignadas por el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Frecuencia Modulada que han quedado excluidas de la planificación radioeléctrica al no ser adjudicadas en el País Vasco y Navarra (núm. reg. 9259).....	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	

	Páginas
184/000481 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre política sectorial para evitar que España siga siendo una isla energética (núm. reg. 9260)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	43
184/000483 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre reforma estructural de las tarifas eléctricas (núm. reg. 9261)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	44
184/000485 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre previsiones acerca de consensuar la cuestión de la implantación del gas en Gran Canaria (núm. reg. 9262)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	45
184/000489 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre repercusión de la implantación del gas en la creación de empleo en Canarias (núm. reg. 9263)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	45
184/000494 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación por el cese de la actividad minera en Galicia (núm. reg. 9264)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	45
184/000503 Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre subvención concedida a la Fundación Repsol-YPF de la AECID para financiar un proyecto destinado al «fortalecimiento de los emprendimientos económicos y sociales de las comunidades en zona de influencia de la operación de Repsol YPF Ecuador en la Amazonia ecuatoriana» (núm. reg. 9252)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	45
184/000709 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre consulados que tiene el Estado español (núm. reg. 9237)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	46
184/000721 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre actividad de cada uno de los Centros Culturales en los últimos cinco años (núm. reg. 9239)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	47
184/000722 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre personal funcionario o contratado que tiene cada uno de los Centros Culturales (núm. reg. 9238)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	48

	Páginas
<p>184/001001 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre número de instalaciones que tiene el Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla, así como utilización de las mismas (núm. reg. 9179)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	36
<p>184/001020 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre cuestiones relacionadas con denuncias a miembros de la Guardia Civil por posibles discriminaciones en su actuación ante ciudadanos por razón de su lengua de nacimiento o vecindad (núm. reg. 9174)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	49
<p>184/002023 Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre presupuesto que se va a dedicar a los programas de sanidad animal (núm. reg. 9172)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	50
<p>184/002024 Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre presupuesto que se va a dedicar a los programas de sanidad vegetal (núm. reg. 9173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	50

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/002964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mediante el presente escrito reformula la pregunta sobre la recuperación de una finca para el dominio público marítimo terrestre en la Punta de l'Arenal (Jávea, Alicante), dirigida al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, quedando refundidas ambas en una única pregunta cuya redacción es la siguiente:

El Ayuntamiento de Jávea (Alicante) vendió en 1959 por diez mil pesetas, cada una, varias parcelas del dominio público marítimo terrestres a influyentes cargos del franquismo. En 1987, tras un larguísimo pleito, el Supremo anulaba dos de esos contratos. Pero la familia de uno de ellos, que fue ministro hasta 1965 y luego, hasta 1970, gobernador del Banco de España, sí mantuvo «sus» terrenos y un lujoso «chalé» en la Punta de l'Arenal. Ahora, sin embargo, la concesión está a punto de acabar y los herederos pretenden que se les reconozca la propiedad.

Esas parcelas las vendió el propio Ayuntamiento de Jávea en 1959, pues la Ley Chapatrieta, de 1935, daba a los consistorios la titularidad del litoral.

Al iniciarse las obras, en 1964, salió a la luz un yacimiento romano. En un pasaje del libro «La factoría pesquera de la Punta de l'Arenal y otros restos romanos de Jávea», publicado en 1970 se lee: «El señor Navarro decidió conservar estas cisternas (romanas) para lo cual ordenó vaciarlas y, cubriéndolas con un techo, las convirtió en un sótano donde se halla instalado un pequeño museo». Ese museo siempre fue privado.

Aquella venta de terrenos del litoral a influyentes cargos de la dictadura franquista respondía a privilegios que, en el caso que nos ocupa, todavía hoy se mantienen.

Los otros compradores no llegaron a construir y, en 1987, tras un largo conflicto judicial, vieron como las parcelas dejaban de pertenecerles. El Tribunal Supremo declaró nulas las ventas ya que los terrenos del dominio público marítimo-terrestre son inalienables. La misma Ley Chapatrieta que invocó el ayuntamiento en 1959 para congraciarse con estos prohombres del régimen sirvió para cambiar las tornas. Daba la titularidad del litoral a los municipios, pero, al mismo tiempo, prohibía la venta, arriendo o permuta. No fue, sin embargo, hasta 2007 cuando las parcelas volvieron a ser públicas.

Tras ganar el ayuntamiento de Jávea los pleitos para recuperar las otras parcelas enajenadas ilegalmente, a Instancias del consistorio la Abogacía del Estado realizó en 2000 un informe demoledor. Rechazaba que la sociedad Puntar, S.A., creada por el exministro y su esposa y a cuyo nombre inscribieron la finca, pudiera ser propietaria de la parcela. Esa sociedad «es hoy en día titular de una concesión de uso y aprovechamiento de los terrenos ubicados en el dominio público marítimo-terrestre». Ahora de nuevo tiene importancia esa fecha del 24 de abril de 1982. La Ley de Costas concede a los «dueños» de inmuebles situados en el litoral público una concesión de 30 años. Por tanto, la concesión de esta propiedad caduca el próximo 24 de abril.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para recuperar para el patrimonio público la finca de 7.000 metros cuadrados situada en el dominio marítimo terrestre de la Punta del Arenal (Alicante), inscrita a nombre de la sociedad Puntar, S.A., titular de una concesión de uso y aprovechamiento de los terrenos que caduca el próximo 24 de abril de 2012, y que fue vendida en 1959 por el Ayuntamiento de Jávea por diez mil pesetas al entonces ministro de Franco, Navarro Rubio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/003451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mediante el presente escrito se reformula la pregunta sobre las razones por las que la Directiva de Defensa Nacional y los restantes documentos del planteamiento no se someten a previa deliberación y aprobación por el

Congreso de los Diputados, dirigida al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, quedando refundidas ambas en el texto siguiente:

¿Por qué razones el Gobierno no somete la Directiva de Defensa Nacional y los restantes documentos del planteamiento a previa deliberación y aprobación del Congreso de los Diputados?

¿Piensa el Gobierno rectificar y hacerlo así en el futuro, en aras de una mayor participación democrática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/003768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con ruego de respuesta por escrito.

En los dos últimos años la Unión Europea ha firmado acuerdos multilaterales con países latinoamericanos sobre el plátano ¿qué valoración hace el ministerio sobre la repercusión de los mismos en la producción platanera de España, y en especial de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/003769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con ruego de respuesta por escrito.

En el discurso de investidura el presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, expresó que su compromiso «con la agricultura canaria y con sus producciones, con el plátano, con el tomate, con la pesca y con su ganadería»; ¿en qué medidas se ha concretado dicho compromiso?; ¿se hará valer este compromiso; en las

negociaciones bilaterales con otros países productores de plátanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/003770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con ruego de respuesta por escrito.

En el discurso de investidura el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, manifestó que su compromiso «es invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional», tal y como dispone el REF ¿tiene el ministerio previsto aplicar este compromiso en los Presupuestos Generales para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/003771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En recientes declaraciones realizadas por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Cristóbal Montoro, recogidas por distintos medios de comunicación, al parecer éste ha considerado fundamental eliminar empresas públicas, asegurando que en algunas se hace un tipo de gestión anómalo, que no están generando servicios y dan lugar a todo tipo de corruptelas y cobijo a empleos que no van relacionados con la oferta de servicios públicos, y que por tanto hay que adelgazar esa parte de la administración rápidamente e ir a criterios de transparencia.

¿A qué tipos de corruptelas se está refiriendo el señor Ministro al hacer estas manifestaciones?

Si tiene indicios de que se están cometiendo algunos delitos, tal y como parece desprenderse de sus declara-

ciones, ¿ha puesto éstos en conocimiento de las autoridades competentes?

Por otro lado, ¿qué tipo de empleos son los que no van relacionados con la oferta de servicios públicos?

¿Cuántos trabajadores al servicio del Sector Público Estatal podrían verse afectados con la pérdida de su puesto de trabajo dados los recortes de gasto público que previsiblemente se realizarán para alcanzar el objetivo de déficit público para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/003772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En los sucesivos casos de corrupción, prevaricación y otros, que se están dictaminando en los juzgados, sale continuamente a la luz la existencia de facturas de bienes y servicios que no tienen un reflejo mercantil y que se han realizado para desviar importes dinerarios para justificar, en unos casos, favores, en otros, donaciones por el supuesto prestigio de los receptores, que no son determinadas administraciones públicas sino también empresas privadas.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) debería, de oficio, personarse en estos casos frente a estas prácticas, porque si bien ha podido haber unos cargos y declaraciones por IVA, también es cierto que ese disfraz de actividad económica ha afectado a través de la deducción de gastos en el impuesto sobre sociedades, así como en el IVA soportado de esas empresas «dativas».

¿Qué medidas tiene adoptadas el Gobierno para la recuperación de fondos públicos desviados por causas de corrupción y prevaricación?

¿Conoce en este sentido la práctica de otras Administraciones?

¿Tiene instrucciones la AEAT para revisar las declaraciones fiscales de empresas o particulares implicados en esos asuntos?

¿Cuál es el monto recuperado para la Hacienda Pública en 2010 y 2011 por las distintas actuaciones realizadas sobre las causas referidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/003773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Ya han transcurrido tres años desde la entrada en vigor de la prohibición de comercio de pieles de perros y gatos en la Unión Europea, a través del Reglamento (CE) n.º 1523/2007, como respuesta a la gran preocupación social que despertaba el uso de animales domésticos para este fin.

En este sentido, el reglamento comunitario establecía que los Estados miembros crearan el sistema de sanciones adecuado para penar a las personas que infringieran el veto a este tipo de compraventa.

A pesar de la normativa todavía sigue existiendo un gran desconocimiento en el consumidor de a pie por las pautas que deben seguirse para detectar y denunciar productos que contengan pieles de perro o gato, como el caso de ciertos productos manufacturados en países asiáticos, principales proveedores de este comercio. Por ello, y teniendo en cuenta que estos productos todavía pueden entrar a través del comercio ilegal en el país, resulta necesario reforzar las medidas y actuaciones.

Diferentes organizaciones, como LIBERA!, subrayan las dificultades para diferenciar los productos sospechosos, ya que antes de la entrada en vigor del reglamento europeo, los mismos entraban con nombres camuflados, con etiquetas falsificadas o aludiendo a una supuesta composición sintética.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas desarrolló el Gobierno para adaptarse al Reglamento 1523/2007?

¿Qué actuaciones y/o campañas desarrolló el Gobierno en el periodo 2009-2011 ambos inclusive para concienciar a la ciudadanía sobre las herramientas de denuncia ante el comercio de pieles de perros y gatos?

¿Tiene el Gobierno datos de cuántas personas han sido detenidas, apercibidas o sancionadas por el comercio de productos de pieles de perros y gatos en el periodo 2009-2011 ambos inclusive?

Cuántas actuaciones han desarrollado las autoridades competentes para la inspección de productos sospechosos de contener pieles de estos animales en el periodo 2009-2011 ambos inclusive? En caso de confiscar material ¿qué valor tendría el mismo en el mercado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/003774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las «pexas» o cepos son unos artilugios empleados por ganaderos, en su mayoría en el territorio gallego, mediante los cuales inmovilizan a los caballos en estado semisalvaje con la creencia de que éstos no se desplazarán hacia terrenos de aprovechamiento agrícola o vías de comunicación rodada.

Esta creencia, además de inútil y poco razonada, supone numerosos actos de maltrato animal hacia los équidos, pues los cepos, pero también cuerdas, gomas y cadenas en sus patas suponen un sufrimiento cruel, y generan diferentes patologías: heridas abiertas, fracturas sin tratamiento veterinario, el ataque de otros animales y hasta la muerte.

Colocar un cepo en la pata de un caballo es un delito, como demuestran las investigaciones judiciales iniciadas con denuncias de la Asociación Animalista Libera, y como recuerdan las 47 denuncias penales presentadas por esta entidad en diferentes fiscalías sólo en Galicia desde enero de 2011.

Los accidentes de tráfico en los que se ven implicados los caballos y la destrucción de cultivos siguen siendo habituales, además de la violencia indirecta contra los animales, siendo necesaria una verdadera estrategia de desarrollo y protección en armonía con el desarrollo del mundo rural y la seguridad vial, que implique a todas las administraciones.

La polémica con la identificación del ganado equino también supone un problema añadido, ya que los animales con cepos no están identificados conforme a la legislación y este extremo complica las actuaciones de los dispositivos del Seprona, cuerpos de seguridad autonómicos y el ministerio fiscal.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna medida legislativa para dotar a las comunidades de fondos y medios para luchar contra el maltrato animal?

¿Tiene constancia el Gobierno del contexto citado en esta iniciativa parlamentaria? En caso positivo ¿considera necesario participar junto con las autoridades gallegas en iniciativas compartidas? En caso negativo ¿considera necesario el Gobierno dictar alguna medida a través de su delegación territorial?

¿Ha recibido el Gobierno alguna comunicación de la Comisión Europea con respecto al ganado equino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/003775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya Sí, adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas incidencias se han producido en los últimos dos años en el servicio de media distancia (Catalunya Express) que cubre el trayecto Tarragona-Barcelona en la línea de ancho convencional?

2. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea de ancho convencional Tarragona-Barcelona, por la costa? Desglosar por proyectos y años.

3. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de media distancia (Catalunya Express) en el trayecto Tarragona-Barcelona?

4. ¿Qué inversión ha realizado ADIF en vías, catenarias y para la adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Girona-Barcelona? Desglosar por proyectos y años.

5. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el Catalunya Express Girona-Barcelona?

6. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Tarragona-Reus-Móra la Nova-Casp? Desglosar por proyectos y años.

7. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el Catalunya Express Barcelona-Tarragona-Reus-Móra la Nova-Casp?

8. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional entre Tarragona y Tortosa y también hasta la estación de Ulldecona? Desglosar por proyectos y años.

9. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el Catalunya Express Barcelona-Tarragona-Tortosa, y también el servicio de regionales hasta la estación de Ulldecona?

10. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Zaragoza-Pamplona? Desglosar por proyectos y años.

11. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de regionales Zaragoza-Pamplona?

12. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últi-

mos cinco años en la línea convencional Madrid-Segovia? Desglosar por proyectos y años.

13. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de regionales Madrid-Segovia?

14. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Madrid-Guadalajara? Desglosar por proyectos y años.

15. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de Regionales Madrid-Guadalajara?

16. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Madrid-Alcalá de Henares? Desglosar por proyectos y años.

17. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de Regionales Madrid-Alcalá de Henares?

18. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Madrid-Talavera de la Reina? Desglosar por proyectos y años.

19. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de regionales Madrid-Talavera de la Reina?

20. ¿Cuál es la inversión realizada por ADIF en vías, catenarias y adaptación de los andenes en los últimos cinco años en la línea convencional Sevilla-Cádiz? Desglosar por proyectos y años.

21. ¿Cuál es la media de usuarios y evolución de los mismos en los últimos cinco años que usan el servicio de Regionales Sevilla-Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.

184/003777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Diversas declaraciones realizas por el señor Ministro de Industria de no realizar los Paradores previstos en distintos puntos de nuestro país («no tiene sentido que sigamos acometiendo nuevas obras») recogidas por distintos medios de comunicación han sembrado la alarma mas allá de la incertidumbre.

Y particularmente preocupantes son dichas declaraciones en relación al incumplimiento por el actual Gobierno de España, del compromiso adquirido por el Gobierno Socialista para realizar un Parador Nacional de Turismo en la ciudad de Badajoz, continuando así con las ultimas decisiones tomadas por el Gobierno del Presidente Rajoy, y particularmente por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que no responden al interés general de los extremeños y extremeñas, ni al impulso de nuestro desarrollo, sino todo lo contrario, al deterioro de nuestra economía y del empleo.

Por todo ello solicito respuesta escrita del Gobierno:

¿Situación actual, ejecución, estado del proyecto, dotación económica y calendario de realización del Parador Nacional en la Ciudad de Badajoz previa a las manifestaciones de paralización realizadas por el Ministro, y previsiones a futuro para la realización y ejecución del Proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2012.—**María Soledad Pérez Domínguez**, Diputada.

184/003778

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Ministro de Agricultura francés ha establecido una moratoria temporal en la siembra de maíz transgénico de la variedad MON810, de la firma estadounidense Monsanto, como medida preventiva de protección a la salud y al medio ambiente ante la cercanía del periodo de siembra, hasta conocer los estudios científicos encargados por la Comisión Europea sobre el impacto de ese producto.

Atendiendo a la envergadura de este cultivo en nuestro país:

¿Cómo valora el Gobierno la moratoria temporal sobre los transgénicos del Gobierno Francés?

¿Se ha planteado el Gobierno alguna medida preventiva similar ante los posibles impactos en la salud y el medio ambiente del maíz transgénico de la variedad MON810?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/003779

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre mediación de España y de la Unión Europea en el conflicto de soberanía de las Malvinas entre el Reino Unido y Argentina, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La disputa territorial que mantiene el Reino Unido con la República Argentina sobre la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, ha generado una honda preocupación en la comunidad internacional y, muy especialmente, en América Latina. El Gobierno argentino solicita que el Reino Unido cumpla con la Resolución 2065 de Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 1965, que reconoce la existencia de una disputa entre los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido y en la que se invita a ambos Gobiernos a proseguir sin demora las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, así como los intereses de la población de las islas Malvinas. Desde 1982, la Asamblea General de Naciones Unidas se ha pronunciado repetidamente instando al necesario diálogo entre las partes para la búsqueda de una solución al conflicto de soberanía existente. La llamada al diálogo y a la negociación también ha sido realizada por distintas instancias de la comunidad internacional, como la Organización de Estados Americanos, Mercosur, la Asociación Latinoamericana de Integración, la Unión Sudamericana de Naciones, el Sistema de Integración Centroamericana, Comunidad Sudamericana de Naciones, Grupo de Río, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Comunidad de estados Latinoamericanos y del Caribe, Declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas, Cumbres Sudamericanas, Primera Cumbre Energética Sudamericana, Cumbres de Países de América Latina y el Caribe, II Cumbre América del Sur-África, Cumbres de Países Sudamericanos y Países Árabes, Grupo de los 77 y China, entre otros.

Desde hace algunas décadas la región latinoamericana y el Caribe constituyen un territorio de paz. El Reino Unido incumple las Resoluciones de las Naciones Unidas con su falta de voluntad para dialogar con un país democrático como Argentina, con vocación de paz demostrada, instalando y manteniendo una base militar en las islas Malvinas, en la que se han reanudado recientemente unas maniobras militares aéreas y navales, que ponen en serio riesgo la paz en esta parte del mundo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la tensión creada entre el Reino Unido y Argentina por las

recientes maniobras militares británicas en las islas Malvinas y su entorno?

2) ¿Qué iniciativas diplomáticas ha desplegado o piensa desplegar el Gobierno ante el conflicto?

3) ¿Piensa el Gobierno desarrollar alguna iniciativa de mediación?

4) ¿Cuál es la posición de la Unión Europea?

5) ¿Qué implicaciones tiene el conflicto?

6) ¿Piensa el Gobierno interceder en la Unión Europea para que medie en el conflicto, habida cuenta que uno de los litigantes es un Estado miembro de la unión y que ésta tiene suscrito un Acuerdo marco de cooperación comercial y económica entre la Comunidad Económica Europea y la República Argentina, y mantiene negociaciones para un Acuerdo de Asociación con Mercosur?

7) ¿Qué valoración hace el Gobierno de la posibilidad de que un Estado miembro, sin consulta de los demás Estados miembros, realice maniobras bélicas que cuestionen relaciones bilaterales regionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/003780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de adoptar una solución definitiva al servicio de ferry entre A Guarda y Caminha.

La necesidad de comunicación entre las diferentes poblaciones existentes a lo largo del río Miño, entre Galicia y Portugal, dio lugar a alternativas como la de los «ferries».

No es la primera vez que el BNG se dirige al Gobierno, preocupado por la gran acumulación de arena y otros sedimentos en la zona de la desembocadura del río, situación que está perjudicando a las especies piscícolas que habitan en ese área. Hasta el año 2009 se efectuaron dragados en el denominado canal del ferry pero que debían repetirse cada año debido a la acumulación de arenas en la desembocadura del río.

Las asociaciones de pescadores nunca han entendido que se procediese a dragar dicho canal cuando en la zona existen un canal natural por el que podría hacer su travesía el ferry y que no causaría los daños expuestos. Cuando se abrió el ferry se optó por abrir un canal de navegación artificial a pesar de que existía uno natural como hemos señalado anteriormente. Por tanto, al margen de medidas inmediatas, sería pertinente que se rea-

lizase un estudio detallado para adoptar una solución futura respetuosa con el medio ambiente y con la fauna piscícola.

El Ejecutivo, en respuesta a esta Diputada en septiembre de 2010, señalaba que «el dragado de este canal estaba en análisis por su coste y por su sostenibilidad» e indicaba que «se estaba revisando la política de dragado, teniendo en cuenta que hay una conexión por carretera entre A Guarda y Caminha».

Esta respuesta no anunciaba nada bueno, y era el preludio de lo que ocurriría un año más tarde cuando conocimos que la Cámara Municipal de Caminha anunciaba la supresión del servicio de ferry para el 15 de septiembre de 2011 «en caso de no resolverse el problema del dragado en el canal de navegación». Una noticia que causó el malestar entre la ciudadanía de la zona, muy dependiente de este servicio transfronterizo.

Según datos del ayuntamiento de A Guarda, este servicio de ferry lo utilizan alrededor de 200.000 personas y unos 30.000 vehículos al año.

La Dirección General de Costas asumió en el año 2008 el dragado de la ría que hasta entonces le correspondía al Gobierno de Portugal, que llevó a cabo durante diez años.

Pero el Gobierno español sólo realizó un dragado en 2008 y uno parcial en 2009. No hay que olvidar que la Cámara de Caminha sufraga las nóminas del personal del ferry y la gestión del mismo.

Finalmente, en noviembre de 2011 se inició el dragado del canal de navegación después de una enorme presión social, política y económica de la sociedad civil, de las organizaciones políticas como el BNG y de sectores económicos ligados a la hostelería y a los servicios.

Sin embargo, en marzo del presente año 2012, volvieron a saltar las alarmas porque de nuevo el servicio de ferry está en peligro debido a que la actuación provisional que se llevó a cabo a finales de 2011 no fue suficiente. Se necesita una solución definitiva que no amenace continuamente el servicio.

El BNG considera que el servicio de ferry transfronterizo no puede estar constantemente sometido a soluciones parciales, y es el momento de que las distintas administraciones implicadas adquieran un compromiso firme en aras a lograr una solución definitiva que permita el mantenimiento del servicio de ferry.

Dado el carácter internacional que posee esta comunicación fluvial, el Gobierno debería tratar de implicar a otras administraciones como la Xunta, el Gobierno portugués o la UE.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno que el servicio de ferry transfronterizo entre A Guarda y Caminha vuelve a estar en peligro debido al insuficiente dragado del canal de navegación que se efectuó en noviembre del año pasado?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que dicho servicio se suspenda? ¿Qué actuaciones va a

poner en marcha el Gobierno para que se adopte una solución definitiva que resuelva el problema de la navegabilidad del ferry?

Entre esas medidas, ¿podría estudiarse la posibilidad de que el ferry viaje por el canal de navegabilidad natural que siempre existió antes de que se optase por el artificial que es el que genera mayores problemas?

¿Podría estudiarse también el tipo de embarcación que se utiliza y que tuviese un menor impacto medioambiental?

¿Va el Gobierno a iniciar gestiones con las diferentes administraciones implicadas a fin de encontrar una solución definitiva a un problema de acumulación de áridos y sedimentos que se repite cada año y que obligaba a realizar dragados en cada ejercicio sin que se solucionase el problema de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/003781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía prevista por el Gobierno para el presente año 2012 para los Planes de Empleo Agrario que se viene aplicando en siete Comunidades Autónomas y que contribuyen a generar empleo y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales al dotar a estas áreas de infraestructuras y servicios de interés general?

¿Cuáles son las perspectivas de futuro, en opinión del Gobierno, de los Planes de Empleo Agrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/003782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la paralización del Tax Lease e informaciones aportadas por la patronal del sector naval.

En relación con el problema causado a los astilleros del Estado español por la paralización del denominado Tax Lease para el sector naval, el Comisario europeo de la Competencia, el señor Almunia, afirmaba hace unos meses que si «el Gobierno del Estado español presentaba una propuesta semejante a la del Estado francés» no habría problema para su aprobación.

La cuestión es que el tiempo pasa y a estas alturas dicho régimen fiscal, tan necesario para la actividad productiva del sector naval sigue sin aprobarse, lo que está llevando a nuestros astilleros a una situación límite.

Recientemente, la patronal del sector ha denunciado que «el Gobierno no presentó en Bruselas la propuesta oficial». Afirma el sector empresarial que «España no presentó ningún documento alternativo al Tax Lease. Los representantes españoles se han limitado a negociar hasta este momento», señalan. También explican que «se han debatido distintas propuestas a nivel técnico que en muchos casos son de difícil interpretación».

Estas son las afirmaciones realizadas por los directivos del naval después de haberse reunido en Bruselas con responsables del Gabinete del Comisario europeo de la Competencia, quien, según los mismos interlocutores, les han comunicado que «de tener sobre la mesa una propuesta oficial, su aprobación sería cuestión de dos o tres semanas».

El Presidente del Gobierno, en respuesta al diputado del BNG, Francisco Jorquera, en el Pleno del pasado 14 de marzo, manifestaba conocer de «primera mano» la dramática situación del sector naval y se «comprometía a buscar una solución al problema».

Por tanto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es cierto, tal y como ha denunciado la patronal del sector naval, que el «Gobierno no presentó en Bruselas la propuesta oficial» y que el Gobierno «no presentó ningún documento alternativo al Tax Lease»?

¿Es verdad que el Gobierno no presentó ninguna propuesta concreta que pueda sustituir al sistema fiscal que se conoce como Tax Lease?

¿Sabe el Gobierno que el Comisario Europeo de la Competencia afirmó «que una propuesta fiscal semejante al Tax Lease establecido en Francia tendría la aprobación de la Comisión»?

Teniendo en cuenta estas manifestaciones, ¿a que podría deberse que el Gobierno no hubiese presentando ninguna propuesta al respecto?

De ser verdad esta información ¿Cuándo va el Gobierno a presentar una propuesta concreta en relación con la figura fiscal para el sector naval, hasta ahora conocida como Tax Lease?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/003783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en Misiones Internacionales de Paz y Seguridad establece un sistema de indemnizaciones cuando se produzca la muerte o daños físicos del personal de las Fuerzas Armadas que participen en operaciones de mantenimiento de la Paz, reconoce también con carácter retroactivo indemnizaciones como consecuencia del fallecimiento y gran invalidez de las personas afectadas con anterioridad a la Ley, pero no hace mención a las lesiones reconocidas que no son Gran Invalidez producidas en Misiones con anterioridad al Real Decreto 8/2004, que por el contrario sí lo son por Tribunal Supremo. Se da el caso que las lesiones producidas en las primeras Misiones 1993 Bosnia y siguientes no han sido reconocidas a los efectos de retroactividad lo que ha supuesto un agravio muy importante respecto de las producidas en otras Misiones posteriores al año 2004.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno intención de reconocer con carácter retroactivo las lesiones producidas a los efectos de indemnización producidas en Misiones con anterioridad al Real Decreto 8/2004 al personal de las Fuerzas Armadas?

¿Tiene intención el Gobierno de modificar el Real Decreto 8/2004 en el sentido de contemplar con carácter retroactivo las lesiones producidas en este tipo de Misiones distintas a la Gran Invalidez como las reconocidas en el real Decreto Invalidez Parcial, Total y absoluta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/003785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, el diario El Mundo recogía en sus páginas que Batasuna está distribuyendo entre sus simpatizantes un documento titulado 1512-2012, la batalla de la memoria que, con ocasión del V centenario de la

anexión de Navarra a Castilla, tiene por objeto difundir su propia tesis al respecto, que coloca «como prioridad en la línea de trabajo de la izquierda abertzale», tal y como reconoce el propio documento. Así, el texto habla de «invasión española» y la idea de que «el estado surgido en Euskal Herria fue destruido por efecto de la injerencia de dos sujetos imperialista» —en referencia a España y Francia—.

Completa hoy El Mundo esta información, con la noticia de que La Unesco ayuda a divulgar las teorías de Batasuna sobre Navarra. Afirma el citado periódico que la izquierda abertzale pretende dotar de reconocimiento a sus tesis a través del respaldo de instituciones con prestigio, e incluso con dimensión internacional. Así, para la campaña de divulgación de sus mensajes sobre 1512-2012 y su interesada versión sobre la historia de Navarra, ha logrado que entidades como la Unesco en la Comunidad Foral se hagan eco de sus tesis, sin perjuicio del apoyo de plataformas más provincianas y afines como Nafarroa Bizirik y Nabarralde.

Al respecto, se pregunta al Gobierno:

¿Conoce el Ministro del Interior la información referida de El Mundo?

¿Conocen el Ministro del Interior y los más altos responsables de su Ministerio la plataforma Nafarroa Bizirik?; ¿conocen los responsables del Ministerio cual es su proyecto o los fines que ésta persigue?; ¿conocen quienes la integran?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, el diario El Mundo recogía en sus páginas que Batasuna está distribuyendo entre sus simpatizantes un documento titulado 1512-2012, la batalla de la memoria que, con ocasión del V centenario de la anexión de Navarra a Castilla, tiene por objeto difundir su propia tesis al respecto, que coloca «como prioridad en la línea de trabajo de la izquierda abertzale», tal y como reconoce el propio documento. Así, el texto habla de «invasión española» y la idea de que «el estado surgido en Euskal Herria fue destruido por efecto de la

injerencia de dos sujetos imperialista» —en referencia a España y Francia—.

Completa hoy El Mundo esta información, con la noticia de que La Unesco ayuda a divulgar las teorías de Batasuna sobre Navarra. Afirma el citado periódico que la izquierda abertzale pretende dotar de reconocimiento a sus tesis a través del respaldo de instituciones con prestigio, e incluso con dimensión internacional. Así, para la campaña de divulgación de sus mensajes sobre 1512-2012 y su interesada versión sobre la historia de Navarra, ha logrado que entidades como la Unesco en la Comunidad Foral se hagan eco de sus tesis, sin perjuicio del apoyo de plataformas más provincianas y afines como Nafarroa Bizirik y Nabarralde.

Al respecto, se pregunta al Gobierno:

¿Conocen el Ministro de Interior y los más altos responsables de este Ministerio la plataforma Nabarralde?; ¿conocen los responsables del Ministerio cual es su proyecto o los fines que ésta persigue?; ¿conocen quienes la integran?

En relación a esta última plataforma, ¿conoce el Ministro del Interior y los más altos responsables de este Ministerio si algunos de los miembros asociados a Nabarralde están fichados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debido a sus relaciones con las organizaciones ilegalizadas como Herri Batasuna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, el diario El Mundo recogía en sus páginas que Batasuna está distribuyendo entre sus simpatizantes un documento titulado 1512-2012, la batalla de la memoria que, con ocasión del V centenario de la anexión de Navarra a Castilla, tiene por objeto difundir su propia tesis al respecto, que coloca «como prioridad en la línea de trabajo de la izquierda abertzale», tal y como reconoce el propio documento. Así, el texto habla de «invasión española» y la idea de que «el estado surgido en Euskal Herria fue destruido por efecto de la

injerencia de dos sujetos imperialista» —en referencia a España y Francia—.

Completa hoy El Mundo esta información, con la noticia de que La Unesco ayuda a divulgar las teorías de Batasuna sobre Navarra. Afirma el citado periódico que la izquierda abertzale pretende dotar de reconocimiento a sus tesis a través del respaldo de instituciones con prestigio, e incluso con dimensión internacional. Así, para la campaña de divulgación de sus mensajes sobre 1512-2012 y su interesada versión sobre la historia de Navarra, ha logrado que entidades como la Unesco en la Comunidad Foral se hagan eco de sus tesis, sin perjuicio del apoyo de plataformas más provincianas y afines como Nafarroa Bizirik y Nabarralde.

Al respecto, se pregunta al Gobierno:

Teniendo en cuenta que UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y que España es miembro de la ONU, ¿conoce el Ministerio de Asuntos Exteriores el apoyo del Centro Unesco de Navarra para divulgar las teorías de Batasuna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, el diario El Mundo recogía en sus páginas que Batasuna está distribuyendo entre sus simpatizantes un documento titulado 1512-2012, la batalla de la memoria que, con ocasión del V centenario de la anexión de Navarra a Castilla, tiene por objeto difundir su propia tesis al respecto, que coloca «como prioridad en la línea de trabajo de la izquierda abertzale», tal y como reconoce el propio documento. Así, el texto habla de «invasión española» y la idea de que «el estado surgido en Euskal Herria fue destruido por efecto de la injerencia de dos sujetos imperialista» —en referencia a España y Francia—.

Completa hoy El Mundo esta información, con la noticia de que La Unesco ayuda a divulgar las teorías de Batasuna sobre Navarra. Afirma el citado periódico que la izquierda abertzale pretende dotar de reconocimiento a sus tesis a través del respaldo de instituciones con prestigio, e incluso con dimensión internacional. Así, para la campaña de divulgación de sus mensajes sobre 1512-2012 y su interesada versión

nes con prestigio, e incluso con dimensión internacional. Así, para la campaña de divulgación de sus mensajes sobre 1512-2012 y su interesada versión sobre la historia de Navarra, ha logrado que entidades como la Unesco en la Comunidad Foral se hagan eco de sus tesis, sin perjuicio del apoyo de plataformas más provincianas y afines como Nafarroa Bizirik y Nabarralde.

Al respecto, se pregunta al Gobierno:

Teniendo en cuenta que UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y que España es miembro de la ONU, ¿conoce el Ministro de Asuntos Exteriores y los más altos responsables de su Ministerio cuál es el procedimiento empleado para la elección de los responsables de cada uno de las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO en España?; ¿conoce el Ministro de Asuntos Exteriores y los más altos responsables de su Ministerio cuáles son los requisitos para dichas elecciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, el diario El Mundo recogía en sus páginas que Batasuna está distribuyendo entre sus simpatizantes un documento titulado 1512-2012, la batalla de la memoria que, con ocasión del V centenario de la anexión de Navarra a Castilla, tiene por objeto difundir su propia tesis al respecto, que coloca «como prioridad en la línea de trabajo de la izquierda abertzale», tal y como reconoce el propio documento. Así, el texto habla de «invasión española» y la idea de que «el estado surgido en Euskal Herria fue destruido por efecto de la injerencia de dos sujetos imperialista» —en referencia a España y Francia—.

Completa hoy El Mundo esta información, con la noticia de que La Unesco ayuda a divulgar las teorías de Batasuna sobre Navarra. Afirma el citado periódico que la izquierda abertzale pretende dotar de reconocimiento a sus tesis a través del respaldo de instituciones con prestigio, e incluso con dimensión internacional. Así, para la campaña de divulgación de sus mensajes sobre 1512-2012 y su interesada versión

sobre la historia de Navarra, ha logrado que entidades como la Unesco en la Comunidad Foral se hagan eco de sus tesis, sin perjuicio del apoyo de plataformas más provincianas y afines como Nafarroa Bizirik y Nabarralde.

Al respecto, se pregunta al Gobierno:

Teniendo en cuenta que UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y que España es miembro de la ONU, ¿participa el Ministerio de Asuntos Exteriores o algún otro miembros del Gobierno de la Nación o responsables de alguno de sus Ministerios en la elección de los responsables de cada uno de las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO en España?; ¿quiénes han participado?; ¿en qué fecha se produjo?; ¿de qué modo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En Francia se ha aprobado un Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF) que se pondrá en funcionamiento próximamente, Esta medida se ha realizado contemporáneamente a la aprobación de los Presupuestos franceses y así, éstos ya cuentan entre sus partidas de ingresos, el cálculo de la aportación de ese ITF a la recaudación general.

En el caso español, es público el apoyo a esta figura tributaria del Presidente Rajoy y de diversas fuerzas políticas, entre ellas las que conforman nuestro Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural.

Dado que es inminente la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, lo coherente para que se cumpliera el apoyo gubernamental a esta figura tributaria sería que al tiempo de la presentación de los PGE se registrase un Proyecto de Ley por parte gubernamental sobre un Impuesto sobre las Transacciones Financieras para que los Presupuestos recogieran un cálculo de ingresos debidos a esta nueva figura tributaria.

¿Tiene el Gobierno previsto, antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, el registrar un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre transacciones financieras de forma que se pudiera integrar en éstos los ingresos que pudieran derivarse de esta nueva figura tributaria y así

se hiciera coherente el apoyo verbal del Presidente Rajoy a este impuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/003794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El CIE de Capuchinos, es una instalación que lleva en funcionamiento desde el año 1990, creado a partir del antiguo Cuartel de Capuchinos, el edificio se encuentra en actualidad en unas condiciones ruinosas y con enormes deficiencias de su infraestructura, que ha estado casi permanentemente en obras desde su puesta en marcha. Estas continuas obras y reparaciones de diferentes módulos e instalaciones, nunca han podido subsanar problemas como las humedades, y deficiencias de la propia infraestructura, propias de edificios de esta antigüedad. Las instalaciones no reúnen, en absoluto, las condiciones mínimas para que haya personas recluidas en su interior. Estas condiciones, lejos de mejorar, han ido empeorando con el tiempo. Del mismo resulta impensable, que edificios de estas características puedan cumplir con los requisitos básicos de seguridad, riesgos laborales, prevención de incendios, etc...

La denuncia permanente de la existencia de este CIE en Málaga, se ha realizado de manera ininterrumpida desde su puesta en funcionamiento desde hace 20 años, por parte de la Plataforma de Solidaridad con los/las inmigrantes de Málaga, así como por la Coordinadora de Inmigrantes de Málaga. El CIE acumula además numerosas denuncias por continuos incidentes y violaciones de derechos humanos: denuncia por abusos a internas en 2006, ciudadano boliviano con problemas de salud mental que es internado y expulsado y muere al llegar a su país, varios intentos de suicidio (algunos consumados), internamiento de menores, enfermos mentales y mujeres en avanzado estado de gestación; incendios, denuncias del fiscal de extranjería y Defensor del Pueblo, petición de cierre por parte de todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Málaga, petición del cierre por parte del sindicato de la policía, etc...

Desde la Subdelegación de Gobierno se ha denegado una y otra vez el acceso a las organizaciones al centro (únicamente se posibilita el acceso de los abogados a sus defendidos, y de miembros de organizaciones para visitar a un interno determinado, con autorización

previa del Ministerio del Interior, tras solicitud remitida a la dirección del CIE y /o Subdelegación de Gobierno, y a la espera de respuesta afirmativa /negativa). Las organizaciones han exigido en numerosas ocasiones que, periódicamente, acceda al centro una comisión multidisciplinar, para evaluar las condiciones del CIE y poder realizar informes y denuncias al respecto, propuesta permanentemente denegada por los Subdelegados de Gobierno de uno y otro partido a lo largo de los años. No obstante, la información obtenida a través de algunas visitas de diputados o concedidas por el Ministerio al amparo de investigaciones de ámbito europeo (informe DEVAS 2009). Todos los informes en estos casos, han arrojado información contundente y preocupante, acompañada de fuertes polémicas que apoyan el cierre definitivo del centro.

En la actualidad, el CIE está bajo mínimos, apenas si llega a los 30 internos (llegó a tener hasta 120 personas), y el Ayuntamiento de Málaga, nuevamente, ha solicitado el cierre definitivo del centro, en esta ocasión instando a la declaración en ruina del edificio, y sumándose así a la petición realizada por numerosas organizaciones.

Ante todo ello:

1. ¿Qué postura piensa tomar el Ministerio del Interior ante la declaración en ruina del edificio?
2. ¿Piensa seguir invirtiendo dinero en una infraestructura completamente obsoleta e inviable?
3. ¿Cuándo piensa proceder al cierre definitivo de las instalaciones, para no poner en riesgo las vidas de las personas allí alojadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/003795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la exención del pago del IBI por parte de la iglesia católica.

En función de los Acuerdos suscritos entre el Estado español y la Santa Sede en 1979, la Iglesia católica conserva algunos privilegios, entre ellos económicos, como estar exenta del pago del IBI por todos los bienes inmuebles que posee.

En el caso concreto de la ciudad de Santiago de Compostela, esta exención supone que el ayuntamiento santiagués deja de ingresar unos 37,4 millones de euros al año. Si a esa cantidad se le suma el patrimonio histórico catalogado, el ayuntamiento dejaría de perci-

bir 142 millones de euros. Y con el tipo vigente para el impuesto, un 0,6 %, estaríamos hablando de un agujero fiscal considerable.

Debe tenerse presente que la Iglesia católica posee en Santiago 850.000 metros cuadrados de bienes de uso no religioso. Además, de más de 1,1 millones de metros cuadrados en todo el municipio. Y nos referimos con ello a fincas, rectorales, pisos, iglesias, casas, escuelas, plazas de garaje, cementerios, suelos sin edificar, e incluso un bloque de viviendas en el Ensanche de la ciudad. Según los datos del catastro, se trata de más de 200 propiedades.

Precisamente en un informe de 2010, la Dirección General del Catastro daba cifras del patrimonio estrictamente religioso de la Iglesia católica en Galicia: 7.691 inmuebles y un valor catastral de 426 millones, cantidad que no repercute en los presupuestos municipales. Además, Santiago es sede de la «provincia eclesiástica» y posee los bienes más caros: 91 edificios religiosos con un valor catastral conjunto de 61,5 millones.

Sólo el 22,7 % del patrimonio inmobiliario del Arzobispado en Santiago es de uso religioso, es decir, 850.000 metros cuadrados de uso no religioso. Respecto a la calificación del suelo, debe señalarse que 340.000 metros cuadrados son urbanos y 770.000 son rústicos, aunque los usos de muchas de sus propiedades no están muy claros, son confusos.

En ese sentido, es preciso indicar que, por ejemplo, la parcela del seminario menor consta como cultural, igual que los 16.000 metros cuadrados que albergan la Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales en el campus. Para el catastro, la parcela del seminario mayor que comparte San Martiño Pinarío con otras dependencias del Arzobispado consta como un bloque de oficinas.

El número 108 de San Pedro, la Iglesia posee en el bajo una biblioteca parroquial donde también se imparten cursos de iniciación al matrimonio y catequesis, sin embargo, el resto del edificio es una casa con 324 metros cuadrados de uso residencial. Y así se podría seguir enumerando una serie de edificios, bloques y otras propiedades cuyo uso no está nada claro.

Galicia es la Comunidad Autónoma con mayor patrimonio eclesiástico después Castilla-León.

En la situación actual, de grave crisis económica cuyas consecuencias están repercutiendo en toda la población, que sufre recortes laborales, sociales y económicos, y que debe cumplir con sus obligaciones tributarias, resulta incomprensible que la Iglesia católica tenga el privilegio de no tributar a Hacienda por su enorme patrimonio, al mismo tiempo que recibe subvenciones para la conservación y mantenimiento de sus fondos patrimoniales.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la disposición del Gobierno a considerar la necesidad de que la iglesia católica pague el IBI por su

extenso patrimonio inmobiliario? En caso contrario, ¿está dispuesto el Gobierno a demandar a la Iglesia una compensación por estar exenta del pago del IBI?

¿No considera que en estos tiempos es un auténtico anacronismo que la Iglesia católica conserve un privilegio como es el de no tributar por sus propiedades? ¿Es consciente de que esta exención supone que se dejan de ingresar alrededor de 3.000 millones de euros?

¿Es consciente el Gobierno que en el caso concreto de Santiago de Compostela, esta exención supone que el ayuntamiento santiagués deja de ingresar unos 37,4 millones de euros al año?. ¿Sabe que si a esa cantidad se le suma el patrimonio histórico catalogado, el ayuntamiento deja de percibir 142 millones de euros?. ¿Y con el tipo vigente para el impuesto, un 0,6 %, estaríamos hablando de un agujero fiscal considerable?

¿No piensa que es hora de actualizar esta situación y terminar con privilegios que resultan discriminatorios para la mayoría de la población que está sufriendo consecuencias graves por las políticas de recortes del Gobierno y que debe pagar sus impuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/003796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Conocido el informe del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la Central Nuclear de Garoña:

¿Se deduce con claridad que es factible la prórroga de vida activa de dicha Central?

¿Se deduce de ese informe, que son necesarias medidas de inversión en la cobertura de los riesgos de la Central, en el caso de que se decida la prórroga de su funcionamiento, más allá de 2012?

¿Propone el Informe atenciones específicas en el tradicional punto débil de las grietas, en las soldaduras del tubo fijo que soportan las barras de control en la vasija del reactor?

¿Mantiene el Gobierno en consecuencia con todo lo anterior, la pretensión de anular el cierre de la Central, previsto y acordado por el anterior Gobierno, para julio del 2013?

¿Mantiene el Gobierno contacto con los accionistas de la Central Nuclear de Garoña, respecto a la decisión de cierre o prórroga de la Central?

¿Es cierto que la Central Nuclear de Garoña estaba ya trabajando en la perspectiva del cierre del 2013 y que se habían iniciado operaciones técnicas en esa dirección y con esa perspectiva?

¿Puede adoptarse la decisión de prórroga de la Central, sin perturbar el plan de cierre que se había acordado anteriormente?

¿Podría resultar económicamente insostenible el mantenimiento en funcionamiento de la Central Nuclear de Garoña, hasta 2019?

¿Está barajando el Gobierno la posibilidad de pactar con los accionistas un calendario de cierre alternativo al que decidió el Gobierno, para el verano del año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Ramón Jauregui Atondo**, Diputado.

184/003797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don José Antonio Alonso Suárez, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Dentro del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012:

1. ¿Va a destinar el Ministerio de Industria, este año 2012, los fondos previstos para poder continuar con la ejecución de la casa consistorial en Vega de Espinareda?

2. ¿Va a destinar el Ministerio de Industria, este año 2012, los fondos previstos para poder continuar con la ejecución de la pavimentación de calles en Vega de Espinareda?

3. ¿Va a destinar el Ministerio de Industria, este año 2012, los fondos previstos para poder continuar con la ejecución del acceso a San Pedro de Olleros desde San Martín de Moreda?

4. ¿Va a destinar el Ministerio de Industria, este año 2012, los fondos previstos para el Edificio de Usos Múltiples en Vega de Espinareda, ya concluido, pero todavía pendiente de pago?

5. ¿Va a destinar el Ministerio de Industria, este año 2012, los fondos previstos para la carretera de San Vicente a Vega de Espinareda, ya adjudicada?

6. ¿Va a destinar el Ministerio de Industria, este año 2012, los fondos previstos para la carretera de San Martín de Moreda Penoselo, ya adjudicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**Helena Castellano Ramón y José Antonio Alonso Suárez**, Diputados.

184/003798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don José Antonio Alonso Suárez, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

En los pasos subterráneos proyectados y ejecutados por ADIF en las localidades de Villadepalos y Posada de El Bierzo, pertenecientes al municipio de Carracedelo:

1. ¿Le consta al ADIF la aceptación del proyecto por parte del Ayuntamiento?
2. ¿Informó ADIF al Ayuntamiento de la necesidad de colocación de bombas de succión en dichos pasos subterráneos, así como el coste de mantenimiento de las mismas?
3. ¿Cuál sería, según ADIF, el consumo estimado de estas bombas y el caudal a evacuar en cada una de estas localidades?
4. ¿Ha planteado ADIF alguna solución alternativa a la colocación de bombas de succión en dichos pasos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**Helena Castellano Ramón y José Antonio Alonso Suárez**, Diputados.

184/003799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El vídeo de cuatro minutos titulado «Una reforma para el empleo» del Ministerio de Empleo ha suscitado una dura crítica de partidos políticos y sindicatos denunciando la manipulación de los contenidos del vídeo sobre la reforma laboral, ofreciendo una visión parcial y sesgada por parte del Gobierno, y sobre todo, ocultando los posibles efectos negativos de su reforma

justo pocos días antes del cierre de las campañas electorales en Andalucía y Asturias. Además la campaña institucional del Gobierno se difunde una semana antes de la Huelga General convocada por los sindicatos, haciendo alusión a un diálogo social inexistente, tal y como han manifestado las centrales sindicales.

Por otro lado el referido vídeo ha sido objeto de reclamaciones ante las Junta Electoral por vulnerar el deber de neutralidad de la Administración en campaña electoral y los límites establecidos a las mismas en el artículo 50 de la LOREG.

Por último, pese al anuncio de presentación de un proyecto de Ley sobre transparencia, hasta ahora, el Gobierno no ha ofrecido información alguna acerca de la empresa o empresas que han elaborado el vídeo, el procedimiento por el que se les ha contratado o el coste total del mismo, más aún en tiempos de crisis en los que la austeridad en el gasto de recursos públicos en la elaboración de un vídeo promocional del Gobierno parece difícilmente justificable.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos que justifican la elaboración del vídeo y su urgente difusión pocos días antes del cierre de campaña electoral en Andalucía y Asturias?
- ¿Por qué motivos ha decidido el Gobierno lanzar esta campaña institucional sobre la reforma laboral cuando la tramitación parlamentaria como proyecto de Ley acaba de iniciarse y se desconoce por tanto cuál será el contenido final de la misma?
- ¿Cuál ha sido el coste total del vídeo del Ministerio de Empleo sobre la reforma laboral?
- ¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación seguido con la empresa o empresas que han participado en la elaboración del vídeo?
- ¿Por qué el Gobierno da a entender en el vídeo que su reforma laboral recoge las propuestas de los sindicatos, cuando éstos han convocado una huelga general contra ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/003800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno en relación al impacto del Acuerdo de No Disponibilidad Presupuestaria sobre el Plan Nacional sobre Drogas para la que se solicita respuesta escrita.

En la conferencia de prensa de presentación de los acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de diciembre

de 2011, y muy especialmente, del Real Decreto-ley 20/2011, los ministros del Área Económica hicieron referencia al Acuerdo de No Disponibilidad presupuestaria durante el primer trimestre de 2012.

¿Qué impacto económico tendrá en el Plan Nacional sobre Drogas, el Acuerdo de No Disponibilidad Presupuestaria durante el primer trimestre de 2012?

¿En qué programas o cuantías pueden afectar a la transferencia del Estado a las Comunidades para el mencionado Plan Nacional de Drogas?

¿En relación al Fondo de bienes decomisados cuál es la previsión de crédito para el Plan Nacional de Droga?

¿A cuánto asciende el Fondo de bienes decomisados y cuál es la disponibilidad para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/003801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 16 de marzo el Consejo de Ministros aprobó un plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial en el que se anuncia la supresión, desinversión o agilización de la liquidación en 80 sociedades mercantiles. Las operaciones planteadas en dicho plan afectan, al parecer, al 32 % de las sociedades mercantiles estatales.

En particular, se prevé la extinción de 24 sociedades mercantiles estatales en las que la participación pública estatal supera el 50 %. Entre ellas se encuentra la empresa INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.) adscrita al Ministerio de Defensa.

Por lo que conocemos, se inicia así un proceso para la integración de la actividad, las capacidades, el personal y las posiciones accionariales de INSA en ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.). El objetivo declarado de la consolidación de las dos compañías es crear una empresa más fuerte, mejor posicionada para competir internacionalmente y con mejor acceso a economías de escala.

En todo caso, INSA es una empresa líder en su sector que emplea actualmente a 725 personas. Su facturación en 2011 fue de 55 millones de euros, con cerca de 7 millones de beneficios, y cuenta con clientes como la NASA y la Agencia Europea del Espacio.

¿Cuáles son según el Gobierno los ahorros en términos económicos de la integración de INSA en ISDEFE?

¿La integración de INSA en ISDEFE puede, en opinión del Gobierno, repercutir negativamente en las condiciones laborales del personal?

¿Hay algún planteamiento de amortización de empleo en INSA o en ISDEFE una vez finalizada la integración?

¿La integración va a mantener el conjunto de la actividad de INSA e ISDEFE o existe algún plan para desinvertir o privatizar parte de ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/003802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre el acoso de Estados Unidos a empresas españolas por sus relaciones con Cuba, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

La Securities and Exchange Commission (SEC), organismo estadounidense regulador de los mercados, sigue presionando a las firmas españolas relacionadas con la isla de Cuba. Tras el acoso a REPSOL y al BBVA, el último episodio ha sido la carta remitida por le SEC al presidente de Telefónica y fechada el 29 de noviembre de 2011. En su misiva, la SEC le recuerda al grupo que ya le advirtió dos años atrás sobre su presencia en Cuba, a través de filiales como Telefónica Data Cuba, un país considerado por EE.UU. como «patrocinador del terrorismo» y sujeto a sanciones económicas por el Departamento de Estado.

Telefónica se ha visto obligada a doblegarse a estas amenazas. El 30 de diciembre de 2011 confirmó por escrito a la SEC la liquidación de su filial Telefónica Data Cuba en 2005 y afirmó que no tiene ninguna inversión en la isla ni planes de tenerla. En el anexo a la carta, como si confesara a un interrogatorio de la Santa Inquisición, Telefónica reconoce que ha mantenido contactos relacionados con la venta de Empresa de Telecomunicaciones de Cuba «pero no se llegó a ningún acuerdo y actualmente no tenemos ningún plan para llevar a cabo esta o cualquier otra oportunidad de inversión en Cuba». El grupo reconoce también que algunas de sus filiales en España y Latinoamérica han firmado acuerdos de interconexión con proveedores de telecomunicaciones en Cuba. «Además, Telefónica Internacional ha estudiado potenciales oportunidades de negocios en Cuba y mantenido contactos de vez en cuando». También ha tenido conversaciones con autoridades cubanas para el tendido de cable submarino, un proyecto que, señala, está congelado y a la espera de la luz verde de EE.UU.

De otra parte, la Embajada de EE.UU. en Madrid remite periódicamente al Departamento de estado informes sobre las inversiones españolas en Cuba. En su lista negra de empresas susceptibles de ser sancionadas figuran firmas turísticas como Sol Meliá, Iberostar, Barceló, Riu o NH Hoteles, pero también compañías de otros sectores como Agbar, Altadis, Freixenet, Repsol o Iberia hasta un total de 25 compañías.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de las presiones de Estados Unidos a empresas españolas por sus relaciones con Cuba?

¿Qué iniciativas diplomáticas ha adoptado o piensa tomar el Gobierno en defensa de las actividades económicas y comerciales de las empresas españolas relacionadas con Cuba, Irán, Sudán u otros países frente al acoso y las amenazas de la SEC estadounidense?

¿Ha presentado o piensa presentar el Gobierno un recurso ante el Tribunal Permanente de Arbitraje La Haya, o ante otras instancias internacionales, en defensa del libre comercio de las empresas españolas ante las presiones de que son objeto por parte de la SEC estadounidense?

¿Qué iniciativas ha presentado o piensa presentar el Gobierno en el marco de la Unión Europea para desarrollar la defensa del libre comercio frente a las sanciones y amenazas de la SEC contra empresas europeas en relación con Cuba y otros países?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante las actividades de espionaje económico desarrolladas por la Embajada de EE.UU. en Madrid sobre las inversiones españolas en Cuba?

¿Piensa el Gobierno incluir en su política de defensa y proyección de la «marca España», la defensa de las actividades económicas y comerciales de las empresas españolas en Cuba y otros países, frente a las presiones de EE.UU. para impedidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/003803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Una vez que el Gobierno a través de contestación de fecha 17 de febrero de 2012, afirma que en el Censo de Población y Vivienda de 2001 disponible, el número total de viviendas vacías en España es de 3.091.596.

¿Podría decirnos cuántas de esas viviendas son propiedad de Entidades Financieras?

¿Cuántas son propiedad de promotoras inmobiliarias, constructoras u otro tipo de empresas relacionadas con el negocio inmobiliario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/003804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta sobre el expolio de cascos celtibéricos, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En 2008 se subastaron en Múnich varias piezas de la colección de Axel Guttman, entre ellas 18 cascos celtibéricos. Entonces, el Museo Arqueológico Romano-Germánico denunció que los cascos eran de procedencia española y que se habían exportado ilegalmente a Alemania. La fiscalía de Múnich retuvo las piezas y solicitó al Gobierno español que reclamara su legítima propiedad en el plazo de tres meses. Pero no hubo respuesta y las piezas pasaron a manos de sus nuevos dueños.

En opinión de varios catedráticos, investigadores y expertos, estas piezas son muy valiosas desde el punto de vista arqueológico, histórico, técnico y artístico. De las miles de tumbas que se han excavado en España se han recuperado unos seis o siete fragmentos de cascos, pero estas piezas de la panoplia militar ofensiva: 18 cascos, espadas, lanzas y puñales, producidas en España entre los siglos III y I a.C. pueden aportar nuevos elementos de análisis de aquel periodo histórico. Estas piezas, procedentes de un yacimiento de Aranda de Moncayo constituyen el conjunto de armamento más importante jamás localizado del Mediterráneo occidental.

La dejadez de las autoridades españolas competentes hizo que las subastas de las piezas se sucedieran en 2009 y 2010. Se han vendido a particulares de Francia y España al menos ocho cascos, por un precio de hasta 77.000 euros, y el resto se devolvieron a la familia de Guttman.

Existe un gran descontento en la comunidad científica por la desidia de la Administración española, que no ha actuado rápida y contundentemente para recuperar los cascos y evitar su venta, denunciando su expolio y exportación ilegal.

Cultura asegura que se han dado los pasos administrativos y legales y que, tras pedir un informe en 2009 a Patrimonio de la Policía Nacional, un Juzgado de Instrucción de Madrid determinó «cerrar el caso en 2011 al no haber pruebas suficientes. La Fiscalía de Medio

Ambiente y Urbanismo del Tribunal Supremo, sin embargo, abrió diligencias en octubre de 2011.

Por todo ello, se formulan las preguntas siguientes:

1) ¿Cómo explica el Gobierno la tolerancia, dejadez y falta de determinación de la Administración Pública competente en la recuperación de los 18 cascos celtibéricos y demás piezas de armamento exportadas ilegalmente a Alemania, subastadas en Múnich o devueltas a los familiares del coleccionista Axel Guttmann?

2) ¿Por qué razones el Ministerio de Cultura no contestó en 2008 al requerimiento de la Justicia alemana para que el Gobierno español reclamara su legítima propiedad de las piezas? ¿Quiénes fueron los departamentos ministeriales responsables de esta inacción?

3) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para la recuperación de este valioso patrimonio y cuáles piensa tomar para alcanzar ese objetivo?

4) ¿Tiene el Gobierno previsto promover alguna prospección en el yacimiento de Aranda de Moncayo para un mayor conocimiento del contexto y la búsqueda de nuevas piezas arqueológicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/003805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El paso de la N-332 por Oliva es un punto negro de las vías de comunicación en las comarcas del sur de València, ya que parte la ciudad en dos y por ella circulan miles de vehículos diariamente, originando una contaminación que sobrepasa los límites tolerables. Además, también pasan por ella camiones de gran tonelaje e incluso algunos cargados con mercancías peligrosas.

La solución definitiva sería la realización de la Variante Sur de la Safor que, además, eliminaría los problemas de tráfico de otras localidades de la comarca, como son Bellreguard, Palmera i Alqueria de la Comtessa.

El 19 de mayo de 2011 se publicaba en el BOE número 119 la aprobación provisional del proyecto Oliva Sur-Gandia Sur, de la llamada A38.

En estos momentos lo que falta es la licitación de la obra.

Dado el peligro que supone y la alta circulación que soporta diariamente esta carretera a su paso por

dicha comarca valenciana, se pregunta al Gobierno lo siguiente:

¿Tiene previsto el Gobierno incluir en los presupuestos generales del Estado de 2012 una partida para licitar la Variante de la Safor conocida como Oliva Sur-Gandia Sur?

En caso de que esto no fuera posible, ¿considera factible el Gobierno liberalizar los peajes de la AP-7 Oliva-Ondara y Oliva-Xeresa en ambos sentidos, convirtiéndolos en gratuitos hasta que esté operativa dicha variante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/003806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Ministra de Fomento, la señora Ana Pastor, declaró recientemente en una entrevista televisiva que habrá una declaración de obligación de servicio público para los vuelos entre Menorca y Madrid, lo cual es necesario y un beneficio para todos los habitantes de dicha isla. Pero esta declaración, no se ha hecho extensiva a otros territorios de las Islas Baleares, como es el caso de Ibiza.

Asimismo, los usuarios el transporte aéreo entre Ibiza y los aeropuertos de la península, pagan unos precios más elevados que otros pasajeros que realizan el mismo trayecto entre otros puntos de la península, lo cual es una clara discriminación no sólo para los habitantes de la isla, sino también para las miles de personas que visitan a lo largo del año Ibiza que, no podemos olvidar, es un importante polo turístico de la costa mediterránea.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizo las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento llevar a cabo la declaración de obligación de servicio público para los vuelos entre los aeropuertos de Madrid y Barcelona con Ibiza?

¿Ha iniciado el Ministerio algún trámite al respecto? En caso afirmativo, ¿qué calendario de actuaciones tiene previsto el ejecutivo central?

¿Qué medidas adoptará el Ministerio para mejorar la conectividad aérea y los precios de los vuelos entre Ibiza y otros aeropuertos como Valencia, Alicante o Bilbao?

¿Es conceder el Ministerio de las graves deficiencias del transporte aéreo de pasajeros entre Ibiza y otros aeropuertos de la península?

¿Es conceder el Ministerio de Fomento de los altos precios que tienen que pagar los pasajeros con descuento de residente en las islas Baleares para volar a otro aeropuerto de la península?

¿Qué acciones tomará el Ministerio para compensar la pérdida de vuelos desde Ibiza y a Ibiza después de la quiebra de la compañía Spanair?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/003807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La reestructuración del sector financiero español y las nuevas normativas europeas en el ámbito asegurador (Solvencia II) en breve afectarán de manera muy relevante a las entidades aseguradoras.

El sector asegurador tiene un peso en España aproximadamente de un 5 % del PIB y el sector está preparado para aplicar las nuevas normativas europeas, agrupar compañías de manera no traumática, garantizar los puestos de trabajo, continuar ganando dinero y ser un ejemplo de sector socialmente responsable.

Es sabido que las compañías FIATC y ACM han garantizado los puestos de trabajo de «Agrupació Mútua» a la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda para poder optar a quedarse esta entidad, pues parece que era uno de los requisitos impuestos por la administración central. Por el contrario, FIATC no quiere firmar un Plan de estabilidad laboral con sus propios trabajadores y prueba de ello es que los sindicatos lo han intentado en varias ocasiones sin éxito, por lo que todo apunta a que, con la adquisición de «Agrupació Mutua», puede suponer el despido de trabajadores de FIATC.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizo las siguientes preguntas:

¿Ha pedido la Dirección General de Seguros a las entidades aseguradoras que optan a la adquisición de «Agrupació Mútua» un plan de estabilidad de su propia plantilla de trabajadores?

Se sabe que desde la Dirección General de Seguros han condicionado la adquisición de «Agrupació Mutua» a un Plan de estabilidad para sus trabajadores. ¿Creen tan importante la estabilidad de los trabajadores de la empresa adjudicada como de la adjudicataria?

¿Existe la posibilidad que alguna de las entidades que optan a la adquisición de «Agrupació Mútua» tenga que deshacerse de parte de sus trabajadores por la fuerte implantación comercial de las dos empresas en Catalunya? ¿Se ha estudiado esta posibilidad por la Dirección General de Seguros? ¿Van a tenerlo en cuenta antes de tomar una decisión?

¿Va a dejar la Dirección General de Seguros la decisión final en manos de la asamblea de mutualista de «Agrupació Mútua» o, por contra, la decisión final la tomará el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/003808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La economía sumergida es un fenómeno que tiene una importancia superior en las comarcas alicantinas que en el conjunto del territorio valenciano, o en el Estado español. Desgraciadamente ha sido un fenómeno asociado a determinadas industrias tradicionales del sur del territorio que parecía haber remitido en la época de bonanza económica, pero que estimaciones no oficiales apuntan que ha vuelto a repuntar con la llegada de la crisis económica situándose en porcentajes próximos a los existentes en la década de los ochenta del pasado siglo.

Este tipo de actividad económica que representa un fraude social precariza hasta el extremo las condiciones laborales de los trabajadores que ni cotizan, ni tienen cobertura laboral e impacta directamente en la capacidad de generar ingresos en las arcas públicas que puedan ser destinados al mantenimiento de los servicios públicos y la sociedad del bienestar.

Desde nuestro punto de vista, destinar recursos a poder hacer aflorar la economía sumergida, o luchar con determinación contra el fraude fiscal deberían ser las prioridades para no tener que aplicar los durísimos recortes sociales y laborales que se están aplicando desde los diferentes gobiernos.

Por todo ello se pregunta:

¿Tiene estimaciones el Gobierno de España, aunque no existan cifras oficiales, del porcentaje que representa para el PIB de la Comunidad Autónoma Valenciana la economía sumergida?

¿Se ha detectado un aumento de actividad económica de este tipo a causa de la crisis económica que padecemos?

¿Se ha aumentado la inspección para detectar y sancionar este tipo de actividad fraudulenta?

¿Existe algún plan operativo, o en previsión, para mejorar la lucha contra un tipo de actividad económica que representa un fraude social y de ley y que aumenta la debilidad del mantenimiento de la sociedad del bienestar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/003809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Rocés, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez y don Antonio Trevín Lombán, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el motivo que impulsó al Gobierno a tomar la decisión adoptada en el Consejo de Ministros de 16 de marzo, de abandonar la sociedad «Avilés Isla de Innovación, S.A.»?

2. ¿Conoce el Gobierno que es propietario de más de 200.000 m² de suelo en el municipio de Avilés (Asturias) cuyo desarrollo urbanístico, así como sus infraestructuras se pretende abordar con la sociedad Isla de Innovación, S.A., y buscando mecanismos de cooperación entre las distintas Administraciones?

3. ¿Sabe el Gobierno que el ámbito de actuación de Avilés Isla de la Innovación, S.A., es de interés público fundamental para los avilesinos porque supone la transformación, desde la cooperación, de un espacio industrial degradado en un espacio de nueva centralidad urbana, no exento de dificultades en su desarrollo por estar afectadas infraestructuras viarias y ferroviarias?

4. ¿Conoce el Gobierno que en la sociedad Isla de Innovación, S.A., de momento no se están planteando inversiones, por lo tanto, no tiene que ver con las necesidades presupuestarias surgidas por la crisis, puesto que el objetivo de la Sociedad es redactar el plan especial?

5. ¿Sabe el Gobierno que no se ahorra nada en estos momentos con la salida abrupta de la sociedad Isla de Innovación, S.A. (Avilés)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**María Luisa Carcedo Rocés, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/003810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante la inminente visita a la Isla de Cuba del Papa Benedicto XVI, y las informaciones que se conocen sobre las detenciones de opositores al régimen castrista, en especial, la represión a las que están siendo sometidas las Damas de Blanco, se pregunta al Ministro de Asuntos Exteriores:

¿Tiene pensado el Ministro llevar a cabo algún tipo de gestión diplomática ante el Vaticano o ante los responsables del gobierno cubano dirigida a facilitar un encuentro entre los opositores al régimen de los hermanos Castro y el Papa Benedicto XVI?

Si la respuesta fuera afirmativa, ¿cuáles son esas acciones que tiene pensado llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante la inminente visita a la Isla de Cuba del Papa Benedicto XVI, y las informaciones que se conocen sobre las detenciones de opositores al régimen castrista, en especial, la represión a las que están siendo sometidas las Damas de Blanco, se pregunta al Ministro de Asuntos Exteriores:

¿Están el Gobierno de España y el Ministerio de Asuntos Exteriores al corriente de la presión que están sufriendo los opositores cubanos, por parte del régimen castrista y especialmente agravada con motivo de la visita del Papa Benedicto XVI?

¿Qué tipo de iniciativas diplomáticas considera el Gobierno de España que deberían ponerse en marcha para evitar las acciones de repudio contra los disidentes cubanos, las injusticias, la acción represiva, el hostiga-

miento, las detenciones ilegales, la persecución y la violación de los derechos? ¿tiene pensado llevar a cabo alguna iniciativa al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/003812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Eficiencia Energética de los Edificios.

Exposición de motivos

El Parlamento Europeo y el Consejo aprobó la directiva, aprobó el 19 de mayo de 2010 la Directiva 2010/31 relativa a la eficiencia energética de los edificios. En dicha directiva, se propone reducir el consumo de la Unión Europea y permitir un mayor uso de la energía procedente de energías renovables. Por otro lado la directiva establece que a partir del 31 de diciembre de 2020 todos los edificios de nueva construcción sean edificios de consumo de energía casi nulo.

Todos los países de la Unión Europea están obligados a transponer la Directiva 2010/31 y en el caso de España debe ir además acompañada de un Código Técnico de la Edificación y exigir la obligación de una certificación de la eficiencia energética de los edificios, de tal manera que se cumplan los objetivos de la Directiva.

Por todo ello, se proponen las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Cuándo va a transponer el Gobierno la Directiva 2010/31 de la UE?
2. ¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para cumplir los objetivos de la Directiva?
3. ¿Cómo va a hacer el Gobierno compatible la supresión de los incentivos económicos para las energías renovables aprobadas mediante el Real Decreto-ley 1/2012 y cumplir los objetivos de eficiencia energética que persigue la Directiva 2010/31 de la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/003813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre el fracaso escolar.

Exposición de motivos

El fracaso escolar en España supone una de las consecuencias más dramáticas de la situación del sistema educativo español. Recientemente el Ministro de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Wert, ha reconocido que la alta tasa que padece España es el doble que la media europea, y que este fenómeno imposibilita lograr la tasa europea de abandono escolar fijado para el próximo año.

Las cifras aportadas por el Ministerio de Educación calculan una tasa de abandono escolar en torno al 30 %, una cifra que pone de manifiesto la necesidad de un plan de choque contra el fracaso escolar y unas medidas concretas para combatir el abandono escolar.

Por todo ello, se proponen las siguientes preguntas por escrito:

¿Ha identificado el Gobierno las causas del fracaso escolar en España?

¿Tiene el Gobierno algún plan para luchar contra la alta tasa de fracaso escolar en España?

En caso afirmativo, ¿Qué medidas contemplaría dicho plan para combatir el abandono escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/003814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al sistema de telepeajes de Portugal que está perjudicando a la población del Estado español que habita en zonas colindantes.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo explicó en una sesión de control en el Senado que se había dirigido al gobierno de Portugal para solicitarle la retirada

de su sistema de telepeaje en la autopista A-22, que atraviesa la zona del Algarve portugués.

En la sesión mencionada, el Ministro de Industria no aludió en ningún momento a otras autopistas como la A-25, la A-24 y la A-28, que también están afectadas por dicho sistema. Hay que decir que la A-28 es la que más afecta a Galicia pues comunica Viana do Castelo con Porto y es utilizada habitualmente por los conductores gallegos de la zona.

El titular de Industria alegó en su solicitud que el sistema de telepeaje de la A-22 «supone un evidente freno a la libre circulación de mercancías», y que la tasa impuesta tiene un «impacto negativo» en el comercio y en el turismo puesto que significa un encarecimiento del coste de los desplazamientos.

Galicia, conjuntamente con otras CC.AA. lindantes con Portugal, sufren los efectos colaterales de la tasa impuesta por el país vecino desde diciembre de 2011 en su sistema de telepeaje, que han dificultado los desplazamientos de la población que habita en las zonas colindantes.

La UE habría advertido a Portugal que debe seguir las normas establecidas en la legislación europea.

Por todo lo expuesto, se presentan las siguientes preguntas:

En la solicitud que el Ministerio de Industria dirigió al gobierno de Portugal debido a los problemas que está generando el sistema de telepeajes implantado en sus autopistas, ¿sólo se refirió el Ministerio a la A-22? De ser así, ¿por qué razón? ¿a qué se debe que obviase otras autopistas lusas como la A-28 que afecta a Galicia, o la A-25 y la A-24 que afecta a otras CC.AA. del Estado?

En caso de ser así, ¿no considera el Ministerio que la petición dirigida a su homólogo portugués tenía que haber incluido a todas las autopistas que afectan a las CC.AA. lindantes con Portugal?

¿Sabe el Ministerio que la A-28 es una vía muy utilizada por los conductores de Vigo en sus desplazamientos al país vecino?

¿Va el Ministerio a solicitar a Portugal que retire el polémico sistema de telepeaje de la A-28, la A-24 y la A-25?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/003815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de

los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía tiene prevista el Gobierno para el Programa de Fomento del Empleo Agrario en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputada.

184/003816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué se debe el retraso en la convocatoria de la Comisión Regional encargada de distribuir los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2012.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputado.

184/003817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Quién decidió en el Gobierno difundir un vídeo de propaganda de la reforma laboral en periodo electoral?

2. ¿Cuál ha sido el coste por todos los conceptos de este vídeo de propaganda para los presupuestos del Estado?

3. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se ha financiado el vídeo de propaganda de la reforma laboral?

4. ¿Que medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento inmediato al acuerdo de la Junta Electoral Central que prohíbe la difusión de este vídeo de propaganda?

5. ¿Ha sido informada la Comisión de Publicidad institucional del Ministerio de la presidencia de la decisión de elaborar y difundir este vídeo?

6. ¿Qué responsabilidades se van a asumir en el Gobierno por la decisión de difundir un vídeo prohibido por la legislación electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputada.

184/003819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la posición del Gobierno español respecto a la reforma de la Política de Pesca Común, en concreto en relación a la pesca artesanal y marisqueo.

El Gobierno actual todavía no ha fijado una posición ni ha explicado cuál va a ser la línea que va a defender ante la UE respecto a la futura Política Pesquera Común (PPC).

Entre otras muchas cuestiones, al BNG le preocupa si el Gobierno va a defender y a tener presente a sectores como el de la pesca artesanal y el marisqueo. Sería importante que el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) de la PPC incluya un porcentaje mínimo de recursos con destino a la pesca artesanal y el marisqueo, puesto que este tipo de pesca tiene una gran importancia económica y de generación de empleo en territorios como el gallego.

El FEMP tiene una dotación inicial de 6.500 millones de euros para el período 2014-2020 y estará integrado dentro del nuevo marco de la PPC.

El BNG considera que la pesca artesanal y de bajura deberían quedar excluidas de las denominadas «transferencias de concesiones de cuota de capturas» entre particulares, que es lo que recoge la propuesta de la Comisión Europea para la nueva PPC. Consideramos que este tipo de pesca debería ser objeto de un programa comunitario de apoyo específico dentro del marco de la Política de Pesca Común.

Dada la importancia y la especificidad de este tipo de pesca, pensamos que debe tener un tratamiento específico.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición que va a defender el Gobierno español respecto a la futura reforma de la Política de Pesca Común?

¿Qué línea va a seguir el Gobierno al respecto?
¿Qué medidas va a defender para garantizar el futuro y el desarrollo de la actividad del sector pesquero?

¿Qué posición va a mantener en relación a la pesca artesanal y de bajura y el marisqueo?

¿Está dispuesto el Gobierno a defender que el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) incluya un porcentaje mínimo de recursos con destino a la pesca artesanal y el marisqueo?

¿No considera que este tipo de pesca debería quedar excluida de las denominadas «transferencias de concesiones de cuota de capturas»?

¿Va el Gobierno a defender ante la UE que la pesca artesanal sea objeto de un programa comunitario de apoyo específico dentro del marco de la PPC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/003820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La gran mayoría de los fármacos que cada año se comercializan y se financian por el Sistema Nacional de Salud, no aportan ninguna utilidad terapéutica nueva a las ya existentes.

La decisión de su comercialización en España depende de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios-AEMPS, y su incorporación al Sistema Nacional de Salud está en manos de la Dirección de Fármacos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud.

Todo ello se basa en los principios de utilidad recogidos en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, contando con la asesoría de un comité de expertos designados por las Comunidades Autónomas.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas hay diversos organismos científicos de evaluación de productos farmacéuticos. Sin embargo, se desconoce la composición del comité expertos y la participación en su caso de las Comunidades Autónomas.

¿Quiénes son los organismos institucionales implicados en la financiación de los nuevos fármacos por parte del Sistema Nacional de Salud?

¿Quién compone el Comité de Expertos designados por las Comunidades Autónomas según la Ley 29/2006, para la aprobación de la financiación pública de fármacos por parte del Sistema Nacional de Salud?

¿Qué participación tienen en el mencionado Comité de Expertos las instituciones de evaluación existentes en las Comunidades Autónomas, como la CANM o la ISDB?

¿En qué se basa la financiación pública a nuevos fármacos que no aportan utilidad terapéutica adicional a las ya existentes en contraposición a lo dispuesto en la Ley 29/2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/003821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre esclarecimiento de las circunstancias de la detención de un ciudadano en la Comisaría de Guadalajara, de la que salió tetrapléjico, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El 1.º de marzo de 2012, un joven de nacionalidad marroquí, fue detenido cuando jugaba a la pelota en una plaza de Guadalajara, debido a una orden de detención que pesaba sobre él desde mayo de 2011 por estancia irregular en España. Tras su detención, fue trasladado a la Comisaría de Policía, de la que salió tetrapléjico.

Según el Subdelegado del Gobierno en Guadalajara, «el detenido fue trasladado al calabozo y en ese momento echó a correr impactando contra la pared para provocar su hospitalización y evitar así su extradición a Marruecos».

Los agentes de la comisaría avisaron al Servicio de Emergencias 112 y una ambulancia lo trasladó hasta el Hospital General Universitario donde ha permanecido en la UVI en estado de tetraplejía.

La noticia sólo fue conocida veinte días después de los hechos, cuando personas allegadas al ciudadano detenido descubrieron que había sido ingresado en el hospital el mismo día 1 de marzo y no había sido expulsado a Marruecos como, al parecer, los agentes policiales les comunicaban cada vez que preguntaban por su amigo en la mencionada comisaría.

El Juzgado de Instrucción n.º 4 de Guadalajara ha abierto diligencias sobre estos hechos.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo explica el Gobierno que un detenido que ha entrado en la Comisaría de Guadalajara por su propio pie haya salido tetrapléjico de ella?

2) ¿Ha abierto la autoridad gubernativa una investigación sobre lo sucedido y, en ese caso, cuáles han sido sus resultados?

3) ¿Por qué razones la Subdelegación del Gobierno no dio noticia alguna de los hechos hasta 20 días

después, al igual que suele hacerlo con otras intervenciones policiales de menor relevancia?

4) Si se verifica que, durante ese período de veinte días, agentes de dicha comisaría desinformaron a allegados del detenido, afirmando que había sido expulsado a Marruecos, ¿por qué razón lo hicieron?

5) ¿Ha verificado el Gobierno que en este caso los agentes policiales cumplieron lo establecido en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal e informaron al detenido de su derecho a ser reconocido por el Médico Forense y a que se comunicaran los hechos al Consulado de Marruecos?

6) ¿Tiene el Gobierno conocimiento del informe forense sobre las posibles causas de la tetraplejía sufrida por el detenido? ¿Cuáles son estas causas?

7) ¿Ha verificado el Gobierno si los agentes policiales encargados de la custodia del detenido cumplieron lo establecido en la Instrucción 12/2007 sobre el comportamiento que se exige a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para alcanzar una más eficaz protección de los derechos del detenido y una mayor claridad de sus actuaciones con ocasión de la práctica de la detención y la posterior custodia?

8) Dado que el Gobierno se presenta como adalid de la transparencia, ¿qué medidas piensa tomar para que las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno difundan públicamente las malas noticias con la misma diligencia con las que comunican las buenas?

9) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar el Protocolo sobre la detención y custodia de los detenidos en dependencias policiales?

10) ¿Piensa el Gobierno instalar cámaras de televisión con grabación permanente en todas las comisarías del país, con el fin de garantizar a la vez los derechos de las personas detenidas y la seguridad jurídica de los agentes policiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/003822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el canon de las bibliotecas.

Exposición de motivos

En la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, de 22 de junio de 2007, en su disposición final primera,

apartado dos, se detallan aquellos casos en que los autores recibirán remuneración por los préstamos que determinadas entidades realicen de sus obras. Esta obligación es consecuencia de la trasposición de la Directiva 92/100/CEE. Anteriormente a esta trasposición España había sido condenada por los tribunales europeos por no aplicarla. Tanto las bibliotecas dependientes del Estado, como las de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos están obligadas a realizar el pago a las entidades de gestión.

Desde la aprobación de la Ley se han realizado tres pagos, de los cuales han cumplido el Estado pero no las bibliotecas dependientes de las Comunidades Autónomas ni de muchos Ayuntamientos. Este incumplimiento pone de manifiesto la falta de mecanismos para regular el pago del canon de las Bibliotecas dependientes de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Por todo ello se presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué mecanismos se van a establecer para que se regule el pago del canon de las Bibliotecas dependientes de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a las Entidades de Gestión de los derechos de propiedad intelectual de los editores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/003823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las ayudas al cine.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Ministro de Educación, Cultura y Deporte José Ignacio Wert de sustituir las subvenciones al cine por otras medidas de apoyo aún no definidas, han creado una gran incertidumbre en el sector de la producción cinematográfica español sin un horizonte claro de ayudas públicas para dicho sector.

Estas declaraciones están acompañadas a su vez de otros hechos que ponen en riesgo el sector cinematográfico español, como la suspensión del destino del dinero por parte de las televisiones a las producciones cinematográficas, el descenso de rodajes de películas en los últimos años o el descenso generalizado de usuarios de cine.

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Va a establecer el Gobierno un nuevo marco de ayudas para el cine?

¿En qué situación va a quedar la obligación legal de las televisiones de dedicar el 5 % de sus beneficios a producciones audiovisuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/003824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, unificó los diferentes Fondos de Garantía de Depósitos de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El objeto de dicho Fondo es el garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Además de ofrecer estas garantías, distintas y compatibles, el Fondo tiene también como segundo objetivo la realización de actuaciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de una entidad de crédito en dificultades.

Se han comprometido elevadas cantidades del patrimonio del Fondo y se está utilizando una parte muy importante de sus disponibilidades financieras en el segundo objetivo:

— 2.925 millones de euros en el saneamiento de CCM.

— 5.249 millones de euros en el saneamiento de CAM.

— 953 millones de euros en el saneamiento de Unnim Banc.

— Además de los correspondientes Esquemas de Protección de Activos a 10 años con un importe com-

prometido hasta el momento de 19.520 millones de euros.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno que el FGDEC cuenta con el patrimonio suficiente y las disponibilidades

financieras adecuadas para cumplir su primer objetivo, la garantía de los depósitos?

2. ¿Está previsto que el FGDEC obtenga financiación del FROB?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2012.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/000005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, dado el tenor de la pregunta, debe aclararse que el proceso de traspasos se refiere a funciones y servicios y no a competencias que asume la comunidad autónoma, ya que estas últimas no son objeto de transferencia, sino de asunción a través del Estatuto de Autonomía o, en su caso, a través de leyes orgánicas de transferencia o delegación (artículo 150.2 de la Constitución). En consecuencia, el traspaso de funciones y servicios es el instrumento por el que cada comunidad autónoma con competencias estatutarias en una determinada materia asume las funciones que integran dicha competencia y los medios materiales, personales y económicos que la Administración del Estado venía destinando para el desarrollo de aquellas funciones.

En segundo lugar, el acuerdo de traspaso de funciones y servicios es el resultado de la confluencia de dos voluntades, la estatal y la autonómica, de tal manera que su iniciación, negociación y conclusión no es el producto de la imposición de la voluntad unilateral de una de las partes, sino del mutuo acuerdo. Por ello, las negociaciones de traspasos de funciones y servicios, correspondientes a competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud de su Estatuto de Autonomía, se inician cuando la comunidad autónoma manifiesta su voluntad conforme a las prioridades que se proponga, en el ejercicio de sus facultades de autogobierno. El desarrollo de las negociaciones se efectuará conforme a la agenda que se acuerde entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. A la vista de todo lo anterior, se concluye que el Gobierno no puede unilateralmente establecer las previsiones de materias a traspasar a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Finalmente, cabe informar que la Junta de Andalucía no se ha manifestado en el sentido de proseguir las negociaciones de traspaso sobre materias respecto de las que es

competente de conformidad con la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, consecuentemente, en este momento no existen negociaciones en curso, quedando pendientes, por tanto, ocho traspasos y dos peticiones singulares.

Madrid, 10 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de las subvenciones concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para intervenciones a ejecutar en América Latina, en convocatorias específicas de ONGD, desde el año 2006.

Madrid, 27 de enero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Tribunal Constitucional, en sentencia de 28 de junio de 2010, ha ratificado la titularidad estatal de la competencia sobre el Archivo de la Corona de Aragón y sus fondos documentales, sin considerar inconstitucional la inclusión de los fondos propios de Cataluña en el Sistema de Archivos de Cataluña. No entró sin embargo el Alto Tribunal en la distinción entre fondos propios de Cataluña y fondos comunes del Archivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es voluntad del Gobierno reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón y retomar las conversaciones con las Comunidades Autónomas afectadas, de manera que el Patronato pueda desarrollar sus funciones con normalidad y tratar las cuestiones sobre fondos propios y comunes.

Madrid, 14 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Museo Arqueológico Nacional, tiene previsto mantener el marco de actuación establecido en el Convenio de colaboración suscrito con la Generalitat de Cataluña en el año 2006, y continuar con las líneas de trabajo acordadas por el Consejo Rector. Entre estas líneas se encuentran las siguientes actuaciones:

Promover el desarrollo de una nueva plataforma de la web del Centro, con la finalidad de facilitar especialmente la gestión de su base documental y la difusión de las actividades realizadas en España y Portugal, relacionadas con el patrimonio arqueológico griego.

Continuar con los trabajos de documentación y de investigación de los materiales arqueológicos griegos depositados en los museos españoles, para su incorporación en la web del Centro.

Estudiar de forma conjunta con la Generalitat de Cataluña la fórmula jurídico-administrativa del Centro Iberia Graeca y aprobar el Plan Director del mismo para el cuatrienio 2012-2016.

Potenciar la incorporación de otras instituciones al proyecto, tanto de España como de Portugal.

Impulsar un programa de difusión del legado arqueológico griego en el Mediterráneo como elemento de cohesión de la identidad cultural mediterránea.

Madrid, 14 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Con respecto a las previsiones del Gobierno, en relación a la apertura completa de la muralla del Castillo de San Fernando, se informa que este castillo está gestionado por el «Consortio del Castillo de San Fernando», constituido por personal de las entidades que integran el «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Figueres (Girona), para la puesta en valor cultural del Castillo de San Fernando, en Figueres, Provincia de Girona».

El Ministerio de Defensa lleva participando, junto con el resto de integrantes del Consorcio, en el traslado del Museo Militar del Castillo de Montjuic de Barcelona al Edificio del Gobernador del Castillo de San Fernando.

Para ello, los trabajos se orientan a realizar las obras más urgentes de consolidación y restauración del edificio del Gobernador, con la finalidad de limitar su degradación, quedando para próximas fases la ejecución de las instalaciones y acabados necesarios para permitir la implantación del proyecto museístico que se decida.

Se estima que la finalización de los trabajos de esta primera fase se produciría durante el primer semestre de 2013. El inicio de las próximas fases dependerá, como se ha indicado más arriba, del nivel de acuerdo y, sobre todo, de la disponibilidad económica de las tres Administraciones firmantes del Convenio.

Madrid, 8 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Cualquier posibilidad de acceder a un suministro de petróleo en territorio nacional, considerando el alto grado de dependencia energética, debe favorecerse siempre que se cumplan todos los condicionantes en materia de seguridad y medioambiente que establece la legislación vigente, condicionantes que se respetarán escrupulosamente en el caso de que se concedan los permisos.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000274 y 184/001001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de las instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla.

Madrid, 7 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla

Localidad	Denominación	Vía
Alcalá de Guadaira	Acto. Las Canteras Lago Román	
Alcalá de Guadaira	Campamento Las Canteras	Ctra. SE-208, Km. 2
Arahal	Base Aérea de Morón	Carretera Morón-Sevilla, Km. 17
Arahal	H.L.S. dependiente de la Base Aérea de Morón de la Frontera	T. Municipal
Borjulos	Centro SCTM «Castilleja» (OC-EMAD)-Estación de Microondas Castilleja-Bormujos	T. Municipal
Carmona	Radiofaro VOR de Sevilla	
Carmona	Radiofaro Vor en Carmona	Carretera Mairena, Km. 7,500 (Estacada San Javier)
Castilleja de Guzmán	Campo de tiro La Divina Pastora	T. Municipal
Constantina	Centro Táctico n.º 3 o Cerro Negrillo o el Robledo Viejo (Instalaciones «Constantina»)	T. Municipal
Constantina	E.V.A. n.º 3	Ctra. Robledo a Navalvillar-Ctra. Cerro Negrillo
Constantina	Finca Fuente del Castaño	
Dos Hermanas	Base El Copero	Ctra. Isla Menor, s/n
Écija	Centro de Reproducción Equina n.º 3	
Écija	Centro SCTM «Galindo» (OC-EMAD)-Estación de Microondas Galindo.	T. Municipal
Écija	Cuartel de Carmona	C/ Nueva, s/n
Écija	Destacamento La Isla o Cortijo Zayuela	Ctra. Écija-Herrera, Km. 5
Estepa	Centro SCTM «Becerrero» (OC-EMAD)-Estación de Microondas y carretera acceso.	T. Municipal
La Rinconada	Centro Control Aéreo del Aeropuerto de Sevilla-Radio Sevilla	Cortijo Milagros
La Rinconada	ILS Radiobaliza Intermedia	
La Rinconada	Radio Sevilla Sector Sur y Centro de Control de Vuelos Aeropuerto.	
La Rinconada	Radiobaliza intermedia del Aeropuerto de San Pablo	Villapalmito
Osuna	Destacamento Las Turquillas o Cortijo Las Turquillas	Ctra. Écija-Osuna, Km. 18
Paradas	Radiofaro de Potencia media en Paradas	Donadio del Campero
Paradas	TVOR (Radiofaro) en Paradas	Zaha de la Zapatera
Paradas	TVOR (Radiofaro) en Paradas	
San Juan de Aznalfarache	Barriada de casas Nuestra Señora de Loreto	Urbana
Sevilla	Aeropuerto de Sevilla. San Pablo	T. Municipal

Localidad	Denominación	Vía
Sevilla	Antiguo Cortijo de Pineda	Avda. de Jerez CN IV
Sevilla	Antiguo Cortijo de Pineda CT 14 RCT 201	Avda. de Jerez CN IV
Sevilla	Base Aérea de Tablada (G.º del C.G. del MATAC)	Tablada
Sevilla	Centro Cultural de los Ejércitos	Pasaje del Ateneo s/n
Sevilla	Centro de Control «Cortijo El Judío»	T. Municipal – Ctra. Brenes
Sevilla	Centro de Control. Zona de El Judío	
Sevilla	Centro de Emisores. Zona d El Judío	
Sevilla	Centro de transformación. Zona de El Judío	
Sevilla	Comandancia Militar de Marina	Avda. Molini, n.º 7
Sevilla	Cuartel de Ingenieros La Borbolla	Avda. de la Borbolla, 17-23
Sevilla	Cuartel General Queipo de Llano	Avda. de Jerez CN IV
Sevilla	Cuartel Torreblanca	CN. Sevilla-Málaga, Km. 5,300
Sevilla	Delegación de Defensa	Avda. Eduardo Dato, n.º 18-19 y 21
Sevilla	Edificio Montevideo	Montevideo, n.º 36, y Brasil, 25
Sevilla	Hacienda Buena Esperanza	
Sevilla	Panteón Militar del Cementerio (Propiedad)	Cementerio de San Fernando
Sevilla	Radar y Camino de acceso. Zona de El Judío	
Sevilla	Residencia de estudiantes «San Hermenegildo»	Avda. del a Borbolla, n.º 2
Sevilla	Residencia de Oficiales Solteros, de Artillería	
Sevilla	Residencia de Sanidad	C/ Brasil, n.º 38
Sevilla	Residencia de Suboficiales en Avda. de Jerez	
Sevilla	Torre del Oro	
Sevilla	Zonaresidencial Colegio-Viviendas-Policlínica	C/ Carlos Haya

184/000279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta Anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de las entidades españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por las letras recogidas en el artículo 3 de la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin persona-

lidad jurídica, y tengan el domicilio en la provincia de Sevilla de conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios solicitados, con detalle de Sección y Tercero.

Las letras incluidas en el artículo mencionado corresponden a:

- A. Sociedades anónimas.
- B. Sociedades de responsabilidad limitada.
- C. Sociedades colectivas.
- D. Sociedades comanditarias.
- E. Comunidades de bienes y herencias yacentes.

- F. Sociedades cooperativas.
- G. Asociaciones.
- H. Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal.
- J. Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica.
- P. Corporaciones Locales.
- Q. Organismos públicos.
- R. Congregaciones e instituciones religiosas.
- S. Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- U. Uniones Temporales de Empresas.
- V. Otros tipos no definidos en el resto de claves.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

Madrid, 10 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno continuará, en la medida en que el marco presupuestario lo permita, apoyando las iniciativas que contribuyan a modernizar los destinos turísticos maduros, modernización que se contempla en el Plan Integral del Turismo, que verá la luz próximamente.

En este contexto se van a proponer medidas a medio y largo plazo que permitan hacer de estos destinos turísticos maduros, destinos competitivos y sostenibles desde el punto de vista económico y social.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El aeropuerto de Zaragoza, tal como figura difundido en el AIP-España (Publicación de Información Aeronáutica), además de disponer de otras radio ayudas como un VOR/DME y un NDB, cuenta con la Pista

de Vuelo 12R-30L balizada con luces de umbral, borde y extremo, contando por ambas cabeceras con un sistema para aproximaciones instrumentales en bajas condiciones de visibilidad ILS de categoría I.

La instalación de un sistema destinado a iluminar las pistas de aterrizaje en situaciones de niebla, se realizará tras un cuidadoso análisis de la inversión, para asegurar su rentabilidad y valor para la mejora del rendimiento y la eficiencia del aeropuerto de Zaragoza.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones que se contemplan en el desarrollo previsible del Plan Director vigente se han ido realizando a medida que se han alcanzado los horizontes de planificación. AENA Aeropuertos S.A. continuará acometiendo las actuaciones necesarias para adaptar la capacidad de las instalaciones del Aeropuerto de Zaragoza a la demanda esperada de tráfico, supeditado siempre a que se alcancen los niveles de pasajeros, carga y operaciones necesarios para iniciarlas, y en función de las disponibilidades presupuestarias.

La situación de las actuaciones incluidas en el Plan Director es la siguiente:

Actuación	Situación
Calles de Rodaje	Cancelada
Calles de Salida Rápida	Cancelada
Pavimento Plataformas	Ejecutada
Remodelación Edificio Terminal	Ejecutada
Edif. Term.Pas. (Constr.)	Ejecutada
Edif. Term. Carga	En ejecución
Urba. Zona Carga/Industrial	En ejecución
E. Central Eléctrica	Ejecutada
Bloque Técnico	No ejecutada (al construirse el nuevo Edificio Terminal se utiliza el antiguo como Bloque Técnico)
Aparcamiento (Superficie)	Ejecutado
Acometida agua	Ejecutado
Camino perimetral	Ejecutado
Remodelación urbanización	Ejecutado
Carreteras (Accesos)	Ejecutado
Equipam. Gen. T. de Pax.	Se construyó un nuevo Edificio Terminal
Mostradores Fact.	Se construyó un nuevo Edificio Terminal

Actuación	Situación
Carrusel patio carrillos	Se construyó un nuevo Edificio Terminal
Hip. Rec. Equipajes	Se construyó un nuevo Edificio Terminal
Equipos Zona Carga	Ejecutado
Baliz. Calle de Rod. y Sal.	Cancelada
Balizam. Borde Plat.	Ejecutado
Equipos Torre Control	Ejecutado
Equipos Central Eléctrica	Ejecutado
Torre Ilum. Plataf.	Ejecutado
Alumbrado, Cerramiento y Seguridad.	Ejecutado

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

AENA Aeropuertos continúa promoviendo el desarrollo de la actividad en el aeropuerto Alcalá-Monflorite (Huesca) mediante la puesta a disposición, para todas las empresas y compañías interesadas, de una infraestructura moderna y con capacidad suficiente, así como colaborando con las instituciones y organismos.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Inversiones de apoyo y mantenimiento— del aeropuerto de Zaragoza, contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 1.557.000 euros. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre de 2011, asciende a 663.108 euros, siendo su grado de ejecución del 43 %.

Las principales actuaciones son las siguientes:

«Acometida de Aguas Residuales a Zona Aviación General» que fue iniciada y finalizada en 2010.

«Nuevo embarrado de emergencia de 15 kV en la Central Eléctrica» que en estos momentos está en ejecución.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea— del aeropuerto de Zaragoza, contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 12.000 euros. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre de 2011, asciende a 17.327 euros, siendo su grado de ejecución del 144 %.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Área de movimiento de aeronaves: adecuación y recrecido— del aeropuerto de Zaragoza, contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 2.892.000 euros. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre de 2011 asciende a 873.710 euros siendo su ejecución del 30 %.

La principal actuación es «suministro con instalación de dos sistemas de parada de emergencia» que fue iniciada a principios de 2010 y finalizada en 2011. Tiene prevista su puesta en servicio en 2012.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Actuaciones puesta en operación ILS categoría II/III— contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 128.000 euros. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre de 2011 ascendía a 190.623 euros, siendo su grado de ejecución del 149 %.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Adecuación plataforma de estacionamiento de aeronaves— del aeropuerto de Zaragoza, no contempla presupuesto para la anualidad de 2011.

La Adecuación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves tiene prevista la mayor inversión en las anualidades 2012 y 2013. En la actualidad se encuentra adjudicada pendiente de inicio.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Inversiones de apoyo y mantenimiento— del aeropuerto de Huesca-Pirineos, contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 879.000 euros. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre de 2011, asciende a 266.396 euros, siendo su grado de ejecución del 30 %.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP —Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea— del aeropuerto de Huesca-Pirineos, contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 1.000 euros. No se ha realizado ningún pago con cargo a este proyecto.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, dio nueva redacción a los artículos 670,4 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, relativos a la subasta de bienes inmuebles, con la finalidad de excluir la posibilidad de que, desierta la subasta o no alcanzando la mejor postura en ella presentada el 70% del valor de tasación, pudiera el acreedor ejecutante adjudicarse la finca en pago de la deuda por un importe inferior al sesenta por ciento del valor de tasación.

Posteriormente, la Ley 37/2011 de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal dio mayor concreción a tal exigencia, al introducir una Disposición Adicional Sexta en la Ley de Enjuiciamiento Civil, por la que se concreta la aplicación de aquella limitación a los casos en que la subasta se hubiera celebrado sobre la vivienda habitual del deudor, al mantener, para los demás casos, la posibilidad de adjudicación al acreedor por cantidad igual o superior al cincuenta por ciento de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, si la subasta hubiera quedado desierta o, en el caso de que hubiera existido postura inferior al 70% y el ejecutado no hubiera presentado postor, por dicho porcentaje del tipo o por la cantidad que se le deba por todos los con-

ceptos, siempre que dicha cantidad fuera superior a la mejor postura.

Según expresamente declara la Exposición de Motivos del Real Decreto-ley 8/2011, la reforma de los artículos 670 y 671 la Ley de Enjuiciamiento Civil realizada por el mismo se incardina dentro de los principios constitucionales rectores de la política social y económica, dentro de los cuales se integra el de protección económica, jurídica y social de la familia, pretendiéndose a través de la nueva redacción dada, que en caso de producirse una ejecución hipotecaria por impago, los deudores reciban una contraprestación adecuada por el inmueble que les permita anular o reducir al máximo la deuda remanente.

Parece evidente que tal motivación ha de ser tenida en cuenta en todos aquellos casos en que se produce por el acreedor la actuación del contenido del derecho real de hipoteca por razón del impago de la deuda garantizada, sea cual sea el procedimiento al efecto seguido, pues el principio constitucional de protección económica, jurídica y social de la familia precisa, en todos ellos, la misma tutela normativa. Por tanto, ya se proceda a la ejecución judicial de la garantía hipotecaria, ya a la venta extrajudicial por el procedimiento previsto en el Reglamento Hipotecario, si en uno o en otro caso se ha de proceder a la realización del valor de la vivienda habitual del deudor, la protección que el sistema de garantías constitucionales ha de dispensar a su unidad familiar debe ser la misma.

Atendiendo a lo expuesto, el Capítulo IV del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, introduce en el procedimiento previsto en el Reglamento Hipotecario para la venta extrajudicial de bienes hipotecados, las mismas normas a través de las cuales el legislador ha promovido, en el ámbito de la ejecución judicial, el objetivo de que los deudores reciban una contraprestación adecuada por el inmueble, que les permita anular o reducir al máximo la deuda remanente.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La composición y competencias del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI) se encuentran reguladas, en la actualidad, en el Real Decreto 1029/2002, de 4 de octubre, por el

que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, posteriormente modificado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

En la composición de los integrantes de este Consejo, se encuentra contemplada, entre otros sectores y organizaciones, la participación de distintos tipos y clases de prestadores de servicios de difusión (art. 4.1 D.b) para el Pleno (art. 13.1 e), para la Comisión Permanente, pero no la participación de modo específico y diferenciado, de los prestadores de servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro.

Ello se debe a que los servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro, que introduce la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, constituyen un servicio de comunicación cuyo régimen jurídico se ha configurado como novedad en la legislación audiovisual española.

En concreto, el artículo 32 y la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, establecen por primera vez el régimen jurídico primordial de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

Como consecuencia de la aprobación de la citada Ley, debe analizarse la adaptación de la composición del CATSI a las nuevas realidades y agentes existentes en el mercado audiovisual, así como en sectores como las telecomunicaciones y la Sociedad de la Información para, a partir de ello, tomar decisiones sobre las entidades y las empresas que deben formar parte del CATSI, buscando el necesario equilibrio entre la máxima representatividad de los intereses involucrados y la funcionalidad y eficacia de este órgano consultivo.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Según consta en los archivos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y al margen de diversos escritos de distintos órganos de Comunidades Autónomas que dan traslado de diferentes peticiones, presentadas por entidades y organizaciones, en las que solicitan la planificación de frecuencias para servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, o en los que se

solicita información sobre el estado de tramitación de las normas reglamentarias necesarias para la efectiva puesta en aplicación y prestación de estos servicios, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha, han presentado formalmente escritos en los que solicitan la planificación de frecuencias para servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

Una de las novedades de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, tal como menciona expresamente su exposición de motivos, es el reconocimiento de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios concebidos únicamente sin finalidad comercial.

De esta forma, el artículo 32 y la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, establecen el régimen jurídico primordial de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

Lo dispuesto en dichos preceptos requiere de desarrollo reglamentario en el que se establezcan las condiciones básicas para la prestación de estos servicios, el procedimiento para la adjudicación de las licencias y las condiciones técnicas para su prestación.

Una vez que se aprueben los reglamentos correspondientes, las Comunidades Autónomas podrán presentar, en las condiciones reglamentarias que se establezcan, la solicitud de habilitación de frecuencias para servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, cuyas licencias quieran otorgar.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La actual planificación radioeléctrica para la prestación del servicio de radiodifusión en frecuencia modulada se realizó en el año 2006, sobre la base de las necesidades de frecuencias planteadas por las Comunidades Autónomas, mediante la adopción del Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Posteriormente, el artículo 27, apartado 4, de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) estableció que: «transcurridos doce meses desde que se haya planificado una reserva de dominio público radioeléctrico sin que la Administración competente haya solicitado su afecta-

ción al servicio público de difusión de radio y televisión, o convocado el correspondiente concurso, y sin que ningún interesado haya instado dicha convocatoria, dicha reserva decaerá y se excluirá automáticamente de la planificación radioeléctrica.»

Dado que la LGCA no contiene previsión alguna sobre la retroactividad de lo establecido en el mencionado artículo 27 y que de la propia redacción del precepto se desprende su aplicación dentro del nuevo régimen de licencia que la LGCA establece, en base al principio de irretroactividad de las leyes, debe entenderse que lo dispuesto en el apartado 4 de dicho precepto será de aplicación a partir de la entrada en vigor de la LGCA.

Por tanto, será a partir de la próxima planificación de frecuencias para radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, cuando comience a transcurrir el plazo de 12 meses a que se refiere el artículo 27.4 de la LGCA.

En conclusión, ha de entenderse que las frecuencias destinadas al País Vasco y Navarra no han quedado excluidas de la planificación técnica de Frecuencia Modulada y que dichas Comunidades no tienen que volver a realizar una nueva petición de frecuencias.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

La política energética española, en línea con la estrategia comunitaria, cuenta con dos pilares fundamentales para la reducción de la dependencia energética. Estos pilares son, por una parte, el desarrollo de las energías renovables y, por otra, la reducción del consumo energético mediante políticas de ahorro y eficiencia energética. El objetivo último es cumplir con el objetivo europeo de reducir un 20% el consumo de energía en 2020 y de conseguir que las energías renovables representen, al menos, el 20% del consumo bruto de energía final.

Es importante destacar que la integración de los importantes contingentes de energías renovables exige incrementar la actual capacidad de las conexiones eléctricas internacionales. A este fin, desde el Gobierno, se señalan las siguientes actuaciones:

1. Interconexiones con Francia. La interconexión con este país supone un objetivo de gran interés dados sus efectos sobre la calidad y seguridad del sistema eléctrico español, además de contribuir a la creación

del mercado único europeo de la electricidad. Actualmente está previsto el incremento de la capacidad de interconexión entre España y Francia mediante la construcción de una línea aérea de 400 kV y doble circuito en la zona del Pirineo Oriental. Las dificultades encontradas por los Gobiernos español y francés para ejecutar el trazado concreto de la línea, han hecho que finalmente la nueva interconexión se esté desarrollando como un enlace soterrado en corriente continua de 2.000 MW de capacidad nominal entre las subestaciones de Sta. Llogaia (España) y Baixas (Francia). Se estima que esta nueva interconexión podrá estar operativa en 2014.

Dado que la interconexión anterior no permitirá alcanzar el objetivo de 4.000 MW de capacidad de intercambio entre España y Francia, se plantea una nueva interconexión para un horizonte de medio plazo desde el País Vasco. Esta nueva interconexión se plantea como enlace submarino a través del Golfo de Vizcaya. Actualmente los operadores del sistema de España y Francia están llevando a cabo estudios conjuntos de detalle que permitan definir exactamente esta actuación que, en cualquier caso, deberá ser aprobada de mutuo acuerdo entre los Gobiernos español y francés.

Adicionalmente, pero aún pendiente de definición, se contempla una interconexión adicional en el horizonte 2020 por el Pirineo Central.

En cuanto a interconexiones en transporte de gas, el objetivo europeo de crear un Mercado único europeo del gas, hace que el desarrollo de las interconexiones entre la Península Ibérica y Francia sea de gran importancia. En este sentido debe tenerse en cuenta que la decisión de abordar nuevas interconexiones está fuertemente vinculada al interés comercial de las mismas. Así, los últimos procesos de Open Season llevados a cabo en relación con las interconexiones a través de Larrau e Irún han permitido que Francia valide las inversiones necesarias para su ampliación de manera que en 2013 la capacidad bidireccional de la conexión de Larrau alcance los 165 GWh/día¹ y la de Irún alcance en 2015 una capacidad bidireccional de 60 GWh/día en invierno y de 65 GWh/día en verano.

Actualmente se está estudiando la posibilidad de incrementar la capacidad de la interconexión por Irún hasta los 120 GWh/día. Asimismo, si bien la capacidad solicitada por los comercializadores en el proceso de Open Season 2015 no ha sido suficiente para validar el desarrollo del proyecto de interconexión MidCat, no se descarta la posibilidad de que, una vez superada la coyuntura económica actual, pueda lanzarse en un futuro un nuevo proceso de Open Season que valide su desarrollo.

2. Se está evaluando la posibilidad de construir un enlace submarino en corriente continua que una la red de transporte del sistema eléctrico español con el siste-

ma eléctrico inglés. Hasta la fecha se han realizado estudios de pre-viabilidad de un enlace submarino que podría unir, en el largo plazo, un nudo del País Vasco a nivel de 400 kV con un punto cercano a Indian Queens 400 kV en el sur de Inglaterra. No obstante, los estudios realizados hasta el momento son preliminares y es necesario profundizar en ellos antes de decidir la ejecución de una inversión de este tipo.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Respecto a la estructura de peajes, la incorporación de la normativa comunitaria (Directiva 2009/72/CE) a la legislación nacional, establece que es la Comisión Nacional de Energía la competente para elaborar la metodología para la fijación de los peajes de acceso. Esta metodología deberá realizarse en base a una asignación eficiente de costes entre las diferentes categorías de peajes existentes.

Los consumidores industriales están conectados en alta tensión. Este tipo de consumidores han sido los que menos han sufrido las revisiones de peajes que se reflejan en el siguiente cuadro:

Peajes	jul-09	ene-10	jul-10	abr-11	oct-11	ene-12
Alta tensión	30%	22% (*)	0%	2%	0%	2%

(*) Excepto peajes 6.4 y 6.5, que no se revisaron.

En Asturias se localizan grandes consumidores en alta tensión provenientes, alguno de ellos, de la antigua tarifa G.4. Actualmente, todos los consumidores en alta tensión, deben contratar su suministro de energía en mercado libre, bien a través de un comercializador o actuando como consumidores directos en el mercado. Estos contratos son libremente pactados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que en su artículo 11 señala que «Los sujetos definidos en el artículo 9, que actúen en el mercado de producción a que se refiere el párrafo anterior, podrán pactar libremente los términos de los contratos de compraventa de energía eléctrica que suscriban, respetando las modalidades y contenidos mínimos previstos en la presente Ley y en sus reglamentos de desarrollo».

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

¹ Actualmente la capacidad esta interconexión es de 100 GWh/día en el sentido Francia-España y de 30 GWh/día en invierno y 50 GWh/día en periodo estival en el sentido España-Francia.

184/000485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las Administraciones de las Comunidades Autónomas mantienen contactos habituales, a distintos niveles, en las diferentes fases de tramitación de los proyectos administrativos de infraestructuras. Por lo que se refiere a las infraestructuras gasistas hay que señalar la participación activa de las Comunidades Autónomas en la inclusión de la infraestructura en la Planificación Obligatoria que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, inicia el proceso administrativo para, en su caso, la posterior autorización y puesta en marcha de la instalación.

En consecuencia, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en las distintas fases de tramitación de la evolución del expediente administrativo, considerará, en los términos establecidos en la normativa vigente, las alegaciones concretas y sensibilidades de los distintos agentes económicos y sociales afectados.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En estos momentos se desconoce todavía la información que se solicita, ya que su efecto depende de muchas variables aún pendientes de definir.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las actuaciones en las Comunidades Autónomas con minería del carbón dependen de los porcentajes,

sobre los fondos totales disponibles, que a cada Comunidad se le acuerde conceder en la Comisión de Seguimiento del Plan. Galicia fue incluida en el Plan del carbón por solidaridad de las restantes Comunidades ya que los lignitos pardos no están considerados carbón, de acuerdo con las clasificaciones internacionales.

Las dificultades actuales de la economía requieren esfuerzos de contención del gasto a todas las Administraciones y estos esfuerzos en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo afectan entre otros a los créditos del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón (IRCM).

Respecto a los proyectos que están pendientes de desarrollo, las decisiones que se presentan para la firma de convenios al Instituto dependen de las Mesas Regionales de la Minería, tal y como se establece en el R.D. 1112/2007, de 24 de agosto. El Instituto desconoce los proyectos que se ejecutarán hasta que se aprueban, posteriormente, en las Comisiones de Cooperación como también determina el R.D. mencionado.

La tramitación de esos convenios queda sujeta, una vez se presentan los proyectos, a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 17 del R.D. 1112/2007, la ejecución material de los proyectos es competencia de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. El sector privado es mencionado como actor de la Cooperación Española en la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que contempla la promoción del sector privado en los países en desarrollo como una de las prioridades sectoriales. Además, la colaboración entre los actores tradicionales de la cooperación (instituciones públicas y ONGDs) y las empresas se ha ido recogiendo en los diferentes Planes Directores con una importancia creciente.

Por otra parte, el sector privado empresarial tiene mucho que aportar a la generación de desarrollo tanto a través de la creación de riqueza sostenida e inclusiva y empleo digno como a través de una serie de acciones paralelas, de tipo empresarial o no, que tienen por fina-

lidad la mejora del entorno y del bienestar de las poblaciones. Esa es la base del concepto de «Responsabilidad Social Corporativa». Una empresa con una gestión socialmente responsable será un vector clave en la agenda de desarrollo de cualquier país en el que esté establecida.

2. El proyecto subvencionado, «Fortalecimiento de los emprendimientos económicos y sociales de las comunidades en zona de influencia de la operación de Repsol YPF Ecuador en la Amazonía ecuatoriana» no está relacionado con la actividad central de la empresa REPSOL YPF, es decir, la exploración y explotación de los hidrocarburos.

A la hora de valorar el proyecto, se ha tenido en cuenta que en él participan ONGDs y entidades locales, que se centra en el desarrollo participativo de negocios inclusivos, que los resultados de la fase primera del proyecto han sido positivos, y también la participación en el mismo del Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV) —ONG Holandesa—, con amplia experiencia en este campo. El proyecto se ha valorado positivamente por su solidez técnica para alcanzar las metas propuestas con los recursos solicitados.

3. Según propone la Fundación REPSOL, el 100% de la financiación se traslada mediante convenio interno a SNV. Este ejecutará los fondos sobre la base de un Plan Operativo previamente aprobado en un Comité de Seguimiento formado por AECID, REPSOL y el propio SNV. Es importante aclarar que SNV es uno de los organismos internacionales más reconocidos a nivel latinoamericano por su experiencia en la promoción de alianzas público-privadas para el desarrollo y en proyectos de crecimiento económico de los sectores más desfavorecidos. El presupuesto del proyecto se dedica mayoritariamente a actividades de asistencia técnica, capacitación y formación, siendo el personal técnico de procedencia local, sin ninguna participación de personal expatriado.

4. El Gobierno reconoce que Ecuador es uno de los países que mejor redistribuye la riqueza generada por la explotación de sus reservas de hidrocarburos, y que éste ha sido uno de los principales factores de desarrollo del país en los últimos años. En este sentido, el Gobierno de España sabe que el Gobierno ecuatoriano reconoce y valora positivamente la aportación de REPSOL-YPF en la aplicación de sus tecnologías de extracción, una de las mejores desde el punto de vista de impacto medioambiental, certificadas mediante la norma internacional ISO 14.000 sobre gestión ambiental.

Por otro lado, España participa en la iniciativa Yasuní-ITT del Gobierno ecuatoriano siendo el principal contribuyente con una aportación de un millón de euros

5, 6 y 7. El Gobierno de España no tiene constancia de que la empresa REPSOL-YPF esté vulnerando derechos humanos o medioambientales en el Ecuador.

El Gobierno de la República del Ecuador es, por otra parte, el competente para fijar las normas medioambientales y aquellas que rigen las relaciones de las empresas con las comunidades indígenas.

8. Tanto el Plan Director como las estrategias sectoriales de la Cooperación española definen las directrices generales que se aplican en las actuaciones de cooperación, de acuerdo con los estándares internacionales tanto en medio ambiente como en derechos humanos. Estas directrices se incluyen en los distintos instrumentos de financiación.

9. Tanto la Ley 23/1998 como el III Plan Director 2009-2012 definen el rol de la empresa en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Adicionalmente, los compromisos internacionales que ha suscrito España inciden en continuar la colaboración entre el sector público y privado. Así en la declaración final del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda de Busán de diciembre 2011, se recoge expresamente esta colaboración.

10. El Plan Director de la Cooperación Española reconoce que «las empresas privadas se constituyen en ocasiones en donantes e incluso en facilitadores de la ayuda, por sus ventajas de implantación y logísticas (almacenamiento y distribución), etc., con cuyo concurso es fundamental contar y coordinar para asegurar un impacto eficaz y eficiente (...)»

Entendiendo el desarrollo como un proceso multidimensional y donde la iniciativa privada puede cubrir un papel importante, es necesario aprovechar el saber hacer de las empresas y asociaciones de empresas —tanto del ámbito tradicional como en la economía social—, como un factor de transferencia para el impulso del desarrollo productivo, y es en este terreno donde algunas de las alianzas público-privadas que puedan desarrollarse tomarán un importante sentido.»

11. El régimen de reintegros de la Convocatoria Abierta y Permanente se atiene a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, y en la Orden AEC/442/2007, de 23 de enero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Estado español cuenta con 91 Embajadas con Sección Consular, 88 Consulados Generales y 4 Consulados.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000721

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Los 15 centros culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo constituyen una Red presente en 14 países y en dos continentes. Son unidades de la cooperación española en el exterior que ejecutan las políticas públicas encomendadas a la AECID y, en concreto, a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Es por ello que cada centro cultural planifica su actividad cultural de acuerdo a las prioridades establecidas en los marcos de asociación de la cooperación española con el país en el que se encuentran y consideran los marcos de asociación estratégica multilaterales que les competen. De este modo se contribuye a complementar las políticas culturales locales, se fomenta el intercambio y la circulación de actores culturales de Iberoamérica en una programación en la que, además, la promoción y proyección de la diversidad y pluralidad cultural española se ha demostrado como un eficaz medio para establecer relaciones de ida y vuelta en todos los sectores. En definitiva, con la actividad de los centros culturales se favorece el reconocimiento mutuo y se impulsa la creación de redes, siendo reconocidos como espacios de ciudadanía y encuentro.

Todos los centros culturales presentan una consolidada y multidisciplinar oferta de actividades formativas, conferencias, exposiciones, conciertos y espectáculos. Son muy abundantes las actividades que diariamente presentan en sus instalaciones (aulas-taller, auditorios completamente equipados, salas adecuadas para exhibición, medialabs, red de bibliotecas y mediatecas, etc.) o en colaboración con instituciones locales que facilitan el uso de otras infraestructuras culturales (teatros, museos, cines, auditorios, etc.). Para una detallada relación de la programación y considerando que muchos de los programas implican numerosas actividades encadenadas, se dispone de una web específica y una plataforma general que garantiza su difusión (http://www.aecid.es/es/que-hacemos/cultura-ciencia/Red_de_centros/index.html).

Más allá de las iniciativas y producciones específicas de cada centro cultural, la Dirección de Relaciones

Culturales y Científicas de la AECID diseña anualmente un catálogo de proyectos y actividades de artes escénicas, música, danza y artes visuales, entre otros, que se elabora con expertos de cada área para orientar y vincular la cooperación cultural con la proyección de la cultura española.

Además, durante los últimos años se ha dado un impulso definitivo a Proyectos en Red que corresponden a iniciativas conjuntas llevadas a cabo, al menos, por tres centros culturales, de carácter plurianual y multidisciplinar, lo que ha permitido experimentar nuevos modelos de gestión y trabajo colaborativo en red, apoyando el fortalecimiento del espacio cultural iberoamericano.

Entre estos proyectos cabe señalar: «Agita el continente», sobre gestión de espacios escénicos; «En Clave Afrocaribe», como afirmación de la multiculturalidad de la región desde la música; «Residencias_en_red [Iberoamérica]», que promueve intercambios de creadores y estructuras organizativas descentralizadas; «Arquitectura de las remesas», como investigación transdisciplinar que documenta y examina la influencia de las remesas económicas y sociales de los migrantes desde la arquitectura, fotografía o literatura; «Expedición fluvial Paraná Ra' angá (“La figura del Paraná”))» con la participación de antropólogos, artistas o educadores medioambientales en torno al desarrollo sostenible o «Sector cultura e integración centroamericana», que promueve la capacitación y la apropiación de TIC's por parte de agentes culturales de la región... en todos ellos han participado cientos de creadores, gestores e instituciones de España y del resto de los países de la región.

Por último, la Red de Centros Culturales presenta programas en colaboración con el Ministerio de Cultura, con el Instituto Cervantes y en definitiva con numerosas instituciones y redes españolas. Podemos destacar, entre otros, la itinerancia por sus diferentes sedes de las muestras de artes visuales, cómic e ilustración de los Premios INJUVE; o la Bienal Iberoamericana de Diseño o la Anilla cultural Latinoamérica-Europa como red de co-creación y participación en acción cultural contemporánea a partir del uso intensivo de las tecnologías de la información y común e Internet de segunda generación junto al CCCB y museos y centros de arte de Iberoamérica.

Cada uno de los programas o proyectos que se llevan a cabo en la Red de Centros Culturales, implica múltiples actividades que se enlazan y constituyen una urdimbre de cooperación e intercambio cultural entre las distintas culturas de España y las del resto de Iberoamérica y Guinea Ecuatorial.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo (RPT) de los Centros Culturales de España en el exterior es la siguiente:

CCE Buenos Aires. Argentina

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Administrativo.
Auxiliar Administrativo.
Oficial de Biblioteca.
Auxiliar Administrativo.
Administrativo Contable.
Auxiliar Administrativo.
Auxiliar Administrativo.
Administrativo.

CCE Sao Paulo. Brasil.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Auxiliar Administrativo.
Ordenanza-Chófer.
Administrativo Contable.

CCE Santiago. Chile.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Administrativo Contable.
Oficial Administrativo.
Oficial Administrativo.
Recepcionista-Telefonista.
Oficial Mantenimiento.
Auxiliar Biblioteca.

CCE San José. Costa Rica.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Oficial de Biblioteca y Documentación.
Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Chófer.
Administrativo Contable.
Limpiador/a.

CCE San Salvador. El Salvador.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Administrativo Contable.
Ordenanza Chófer.
Auxiliar Administrativo.
Oficial de Mantenimiento.

CCE Malabo. Guinea Ecuatorial.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Conserje.
Auxiliar Biblioteca y Archivo.
Chófer.
Limpiadora.
Monitor Cultural.
Auxiliar Administrativo.
Jefe Equipo.
Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Oficial Administrativo.
Conserje.
Limpiadora.
Auxiliar Administrativo.

CCE Bata. Guinea Ecuatorial.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Conserje.
Chófer.
Ayudante Monitor.
Jefe Equipo.
Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Conserje.

Monitor Ocupacional P.T.
Administrativo Contable.

CCE Tegucigalpa. Honduras

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Ordenanza-Chófer.

CCE México. México.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Vigilante.
Titulado Superior.
Ordenanza-Chófer.
Vigilante.
Administrativo Contable.
Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Vigilante.
Oficial Mantenimiento.
Auxiliar Administrativo.

CCE Asunción. Paraguay.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Portero.
Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Administrativo Contable.
Oficial Mantenimiento.
Limpiador/a.

CCE Lima. Perú.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Encargado de Exposiciones y Protocolo.
Administrativo Contable.
Auxiliar Administrativo.
Conserje.

Ordenanza-Chófer.
Titulado Grado Medio.
Oficial Mantenimiento.
Oficial de Biblioteca.
Auxiliar Administrativo.

CCE Santo Domingo. República Dominicana.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Mayordomo.
Recepcionista.
Oficial Mantenimiento.
Administrativo Contable.
Técnico Medio.
Auxiliar Administrativo.
Chófer.
Limpiador/a.
Auxiliar Biblioteca.

CCE Montevideo. Uruguay.

Director/a del Centro Cultural: Contrato de alta dirección.

Personal Local: Contratos laborales fijos fuera de convenio.

Oficial Mantenimiento.
Ordenanza Chófer.
Auxiliar Administrativo.
Oficial Administrativo.
Titulado Medio.

El personal percibe las retribuciones fijadas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que varían por cada categoría y en cada país y las indemnizaciones por razón de servicio previstas en el RD 462/2002.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios

184/001020

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene constancia de los hechos acaecidos el día 27 de enero del presente año 2012 en el aeropuerto del Prat de Llobregat (Barcelona). Sobre las 12,05 horas tuvieron que intervenir miembros de la Guardia Civil de servicio en el citado

Aeropuerto, a requerimiento del vigilante de seguridad, cuando el ciudadano implicado se disponía a pasar el filtro de seguridad del acceso P30 a la zona restringida.

El Ministro del Interior tuvo ocasión de referirse al incidente en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados de 31-01-2012, BOG núm. 29, mostrando el gran interés que tenía precisamente en que se investigara el caso. La cumplida información de los hechos expuestos desmiente los extremos que se enuncian en las preguntas.

De la investigación realizada no se desprenden indicios de responsabilidad de los miembros de la Guardia Civil actuantes.

No consta que dicho ciudadano fuera objeto de maltrato verbal o físico alguno por parte de la Guardia Civil, ni que presentara denuncia al respecto en dependencias de dicha Institución.

La política del Gobierno, respecto al derecho de los ciudadanos a usar las lenguas oficiales del Estado en su relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es la establecida en la Ley.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002023

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Actualmente, el presupuesto correspondiente al año 2012 se encuentra en fase de elaboración, por lo que no es posible facilitar mayor información sobre cifras concretas para los programas de Sanidad Animal.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002024

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Actualmente, el presupuesto correspondiente al año 2012 se encuentra en fase de elaboración, por lo que no es posible facilitar mayor información sobre cifras concretas para los programas de Sanidad Vegetal.

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

